



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN

**RELACIÓN PRENSA-SOCIEDAD EN EL
ESTADO DE MÉXICO:
PERIODO POSINDEPENDENTISTA**

T E S I S

Que para obtener el Título de:

**LICENCIADA EN PERIODISMO
Y COMUNICACIÓN COLECTIVA**

P r e s e n t a :

MARÍA ELENA HORTA MONROY

Asesor: Mtro. Héctor Jesús Torres Lima

Julio de 2008





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias

A ti SEÑOR por permitirme ver tu inmenso amor en cada detalle que surge día con día y en los cuales te haces presente en cada instante de mi vida.

A MIS PADRES.

Lupita y Bernardo porque aunque ya no están conmigo cumplo la promesa ofrecida. Gracias por todo su amor , entrega y desvelos. Yo se que donde se encuentren estarán felices. ¡Lo logramos papitos!

A DAVID.

Mi compañero de los últimos 18 años. Gracias por tu amor y tu singular apoyo por no desistir aún en los momentos en que parecía una tarea ya perdida.

A MIS HIJAS.

Daelen, Jessica e Ingrid porque ellas han sido lo más bello que he hecho y porque a su lado nunca acabo de aprender.

A la familia *Olascoaga* por todas sus atenciones y a todos mis seres queridos porque nunca dejaron de creer en mí.

A *HÉCTOR* por su entrega como amigo y su vocación como maestro.

Resumen

En este trabajo se identifican las relaciones que se establecieron entre la sociedad y los medios de comunicación, en una época que va de 1812 a 1836, en lo que hoy es el Estado de México. El tema se justifica porque se ha estudiado el mismo periodo a nivel nacional, considerando que lo sucedido en la ciudad capital de México es válido para todo el país. El Estado de México se caracterizó como uno de los centros de operación política y social de la Nueva España, donde estaban agrupadas las distintas clases sociales, tanto económicas como políticas.

El presente trabajo tiene el propósito de establecer la relación que se genera entre el sistema social, el sistema de comunicación y sus actores. Analizando como dichos sistemas tienen sus propias características pero sin embargo se relacionan y no solo eso sino además se interactúan entre sí. Para lo cual he considerado que este trabajo se desarrolle en tres capítulos.

En el primer capítulo se estudiara y desarrollar la Teoría de Sistemas ya que dicha teoría nos proporciona los elementos teóricos pertinentes para conocer cuáles son los elementos que conforman la organización de un hecho social y de comunicación. Lo cuál nos permitirá estudiar dichos sistemas en una época específica y con características concretas.

En el segundo capítulo se realiza el seguimiento historiográfico del periodo histórico en cuestión y paralelamente, se describe la forma en que aparecen los primeros periódicos y cómo se conjuntan con los acontecimientos del sistema social, paralelamente se ira haciendo un análisis de las interrelaciones que se van dando entre el Sistema Social y el Sistema de Comunicación y por último se ofrecen las conclusiones de dicho periodo y las relaciones que surgen y se establecen entre el Sistema Social [SS] y el Sistema Comunicativo [SC].

El tercer capítulo se realiza un análisis historiográfico del primer Imperio y República Federal, así como el registro de la prensa que en ese periodo aparece, y cómo dichos medios de comunicación con el fin de determinar los cambios que sufre la sociedad como los medios de comunicación que de ella emergen ante las nuevas reformas sociales. Finalmente se presentan las conclusiones de este

apartado en ellas se distinguen no solo las constantes frecuentes que se repiten en el periodo anterior, sino también las que surgen y son específicas de este segundo momento histórico.

Por último se presentan las conclusiones conjuntas en donde se determinan las constantes que se dan en ambos periodos pero no solo eso sino que el estudio nos permite distinguir las características específicas que se presentan en cada uno de ellos así como contrastar la frecuencia de aparición, el momento en que surgen y las invariantes de un periodo y otro.

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	7
Capítulo I : Marco teórico	10
1.1. Teoría de Sistemas	10
1.2 Las afectaciones entre la Comunicación Pública y el Sistema Social	18
1.3. Caracterización del Sistema Social	33
1.4. Caracterización del Sistema Comunicativo	36
1.5 Relaciones entre el Sistema Social y Sistema Comunicativo	37
Capítulo II : Periodo de Independencia (1786-1821)	47
2.1 La Colonia	47
2.2 Orígenes del movimiento de Independencia	49
2.3 El Movimiento de Independencia	50
2.4 Conclusiones parciales correspondientes al periodo de Independencia	63
Capítulo III : Primer Imperio y República Federal (1821-1835)	67
3.1 Primer Imperio de México	68
3.2 Formación de la Republica Federal y fundación del Estado de México	69
3.4. Conclusiones Parciales Correspondiente al Periodo del Primer Imperio y República Federal	90
Conclusiones generales	93
Lista de obras consultadas	97

INTRODUCCIÓN

El hombre siempre ha buscado la manera de poder comunicar sus inquietudes e intereses a través de la creación de signos gesticulares, fónicos y pictográficos. Posteriormente, configuró un lenguaje que le permitió comunicarse de persona a persona. La evolución de los medios de comunicación no se estancó y fue avanzando y haciéndose más compleja, al igual que la misma sociedad. De ahí que el hombre se vea en la necesidad de crear la escritura, que tiempo después formaría el elemento esencial de la imprenta.

Con la imprenta aparecen los primeros escritos impresos que dan origen a la prensa. A principios del siglo XIX, en México, la prensa alcanza un gran desarrollo, el cual va ligado a grandes cambios y transformaciones en el ámbito social, económico y político por el que atravesaba el país.

El delimitar dicha investigación a una época determinada que va de 1812 a 1836, en un lugar específico, concretamente en lo que es el Estado de México y a un medio de comunicación: la prensa, obedeció a llevar a cabo un seguimiento más exhaustivo del fenómeno mismo. Cabe mencionar que en el título de la presente tesis se denomina periodo posindependentista, pero como aclara Byrd,¹ un fenómeno social no está restringido a fechas exactas, sino que más bien hay que abarcar un poco más antes y después con la finalidad de crear un contexto.

La prensa que surge en el ahora Estado de México alcanzaría gran relieve, ya que en esa época la región se caracterizó como el centro de operación política y social de la Nueva España donde estaban agrupadas las distintas clases sociales, tanto económicas como políticas.

¹ Byrd Orozco, A. La prensa y el sistema político mexicano en la Reforma. Tesis de licenciatura. México, ENEP Acatlán, 1986. p. 1.

La siguiente investigación pretende identificar cuáles y cómo son las relaciones que surgieron entre la sociedad y los medios de comunicación, en una época que se caracterizó por su inestabilidad social. Sin embargo, en dicho momento histórico surgen elementos sumamente interesantes que cabe la pena advertir y que posteriormente se pueden distinguir y detectar cómo se repiten, con sus respectivas variaciones, a través de la historia de la misma sociedad mexicana y de los distintos medios de comunicación.

Para llevar a cabo este objetivo el siguiente trabajo se ha dividido en tres capítulos. El primer capítulo ofrece los elementos teóricos, identificando a la Teoría de Sistemas como la corriente que da los conceptos más apropiados para la investigación, dando las herramientas necesarias para realizar el análisis que se ha propuesto en este estudio.

En el segundo capítulo se realiza un seguimiento historiográfico del periodo independentista, desde su origen hasta su culminación. Paralelamente, se describe la forma en que aparecen los primeros periódicos y cómo se van enlazando con los propios cambios que se dan en la sociedad. Finalmente se ofrecen las conclusiones de dicho periodo, en donde se da a conocer cuáles son las relaciones que se establecen entre el Sistema Social [SS] y el Sistema Comunicativo [SC] teniendo como propósito ir distinguiendo tales variantes así como ir determinando su interacción entre ambos sistemas y su interrelación.

El tercer capítulo presenta la historiografía del primer Imperio y República Federal, así como el registro de la prensa que en ese periodo aparece, y cómo dichos medios de comunicación sufren cambios antes las nuevas reformas sociales. Esto obedece a la necesidad de tener un parámetro de estudio diferente pero que al mismo tiempo nos permita tener un punto de comparación entre un periodo y otro pero no solo eso sino que además podamos conocer como el sistema social y el sistema de comunicación se relacionan entre sí. En las conclusiones de este apartado se distingue que hay constantes similares a las que

presenta el periodo anterior, pero que hay otras que son específicas de ese momento histórico.

Por último se presentan las conclusiones conjuntas en donde se distingue el tipo de constantes, cuántas veces se repiten, en qué momento surgen y cómo algunas son invariables entre un periodo y otro así como los cambios por los que atraviese la sociedad, pero lo más interesante de ello es que nos permite ver las relaciones constantes que se dan entre el Sistema Social y el Sistema de Comunicación , como ambos se interactúan y se interrelacionan para cubrir una necesidad sin importar el momento histórico.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

La finalidad de elegir a la Teoría de Sistemas como fundamento teórico es que permite conocer la organización, funcionamiento, las relaciones de los elementos al interior y con los componentes de otros sistemas.

1.1. Teoría de Sistemas

El concepto de información se fundamenta principalmente en el concepto de sistema (grupo de señales que cumplen su función comunicativa cuando se relacionan con señales alternativas), y del concepto de organización o complejidad (orden u organización que debe tener toda información en su interior).

La teoría de la información ofrece la posibilidad de conocer el uso que los actores de la organización hacen de un Sistema de Comunicación [SC]. Para ello es necesario tomar en cuenta dos aspectos importantes:

Es indispensable saber cómo los actores recurren a la organización de un sistema de señales, con el fin, de crear una información que les permita conocer la organización, orden y complejidad de otro sistema distinto.

Se debe analizar el [SC] como sistema, de esta manera se podrá comprender las diferencias que existen entre los distintos [SC] y también se logrará explicar las condiciones de uso que se imponen a las prácticas comunicativas de los actores.

El Estudio de la Organización y el Funcionamiento de los Sistemas

Manuel Martín Serrano establece que el concepto de sistema designa entidades reales cuando se utiliza como método de análisis, y lo diferencia de un agregado.

Para conceptuar al sistema es necesario abordarlo desde dos aspectos fundamentales: el sistema como entidad real y el sistema como método de análisis.

“El término sistema cuando se utiliza para designar entidades reales se opone al término agregado. Un sistema y un agregado son igualmente conjuntos, es decir, entidades que se constituyen por la concurrencia de más de un elemento; la diferencia entre ambos consiste en que el conjunto de los elementos de un sistema muestra una organización de la que carecen los elementos del agregado”.¹ A los elementos que se organizan en un sistema, Martín Serrano, los denomina componentes del sistema.

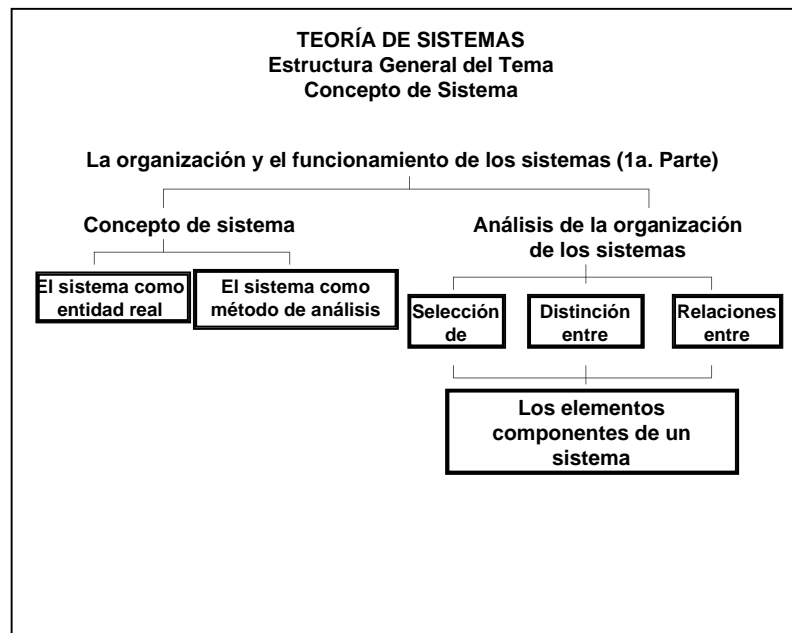
Una vez que la entidad real cumple con los requerimientos para ser definido como sistema, entonces puede ser estudiado desde la Teoría de Sistemas como método de análisis, en donde metodológicamente, el término sistemático se opone al término asistemático. El análisis sistemático de un conjunto de elementos se caracteriza porque se propone explicar la organización del objeto de estudio.

Para que sea posible realizar el análisis sistemático de un objeto de estudio, éste debe reunir ciertos requisitos: que el objeto posea alguna organización, es decir, que sea un sistema a nivel real. La comunicación puede ser estudiada sistemáticamente porque es un objeto organizado de estudio.

Se dice que un objeto de estudio está organizado y, por tanto, puede ser analizado como un sistema, cuando sus componentes presentan las siguientes características:

- Han sido seleccionados
- Se distinguen entre sí
- Se relacionan entre sí (Véase la Figura 1.1)

¹ Martín Serrano, Manuel, Teorías de la Comunicación: epistemología y análisis de la referencia, México, UNAM, ENEP Acatlán, 1992. pp. 94-95

Figura 1.1 Teoría de sistemas²

Selección de los elementos

“Un componente pertenece a un sistema dado, cuando su existencia es necesaria para que el sistema funcione o permanezca organizado como tal sistema.”³ A esta relación entre el componente y el sistema se le denominará implicación.

Existen dos clases de Implicaciones:

a) Obligatoria: La desaparición de un elemento obligatorio afecta la existencia o el funcionamiento del sistema o incluso puede llegar a transformarlo en otro.

b) Optativa: Se dice que un elemento es optativo cuando su eliminación no afecta el sistema, éste puede funcionar sin desaparecer o reproducirse sin transformarse sustituyendo ese componente.

Los indicadores de la Flexibilidad de un sistema se definen de la siguiente manera:

² Tomado de Torres Lima, H.J. Propuesta Teórico- Metodológica para el Diseño de la Carrera de Comunicación en un Ambiente Virtual. Tesis de Doctorado, UAM. Azcapotzalco, 2008.

³ Martín Serrano, Manuel, Op. Cit. pp.96-97.

El sistema selecciona componentes obligatorios y optativos, el número de componentes de unos y otros indica la flexibilidad que posee la organización. Un sistema en el que todos sus componentes fueran obligatorios se definiría como completamente Rígido. Un sistema que estuviera comprendido en su totalidad por componentes optativos, sería completamente elástico.

También pueden encontrar los elementos Incorporados que existen, de igual manera, que sin ser obligatorios u optativos para el funcionamiento y existencia del sistema, aparecen frecuentemente en él. A éstos se les llama incorporados y requieren del sistema, pero el sistema puede eliminarlos sin alterarse. En la Figura 1.2 se sintetiza:

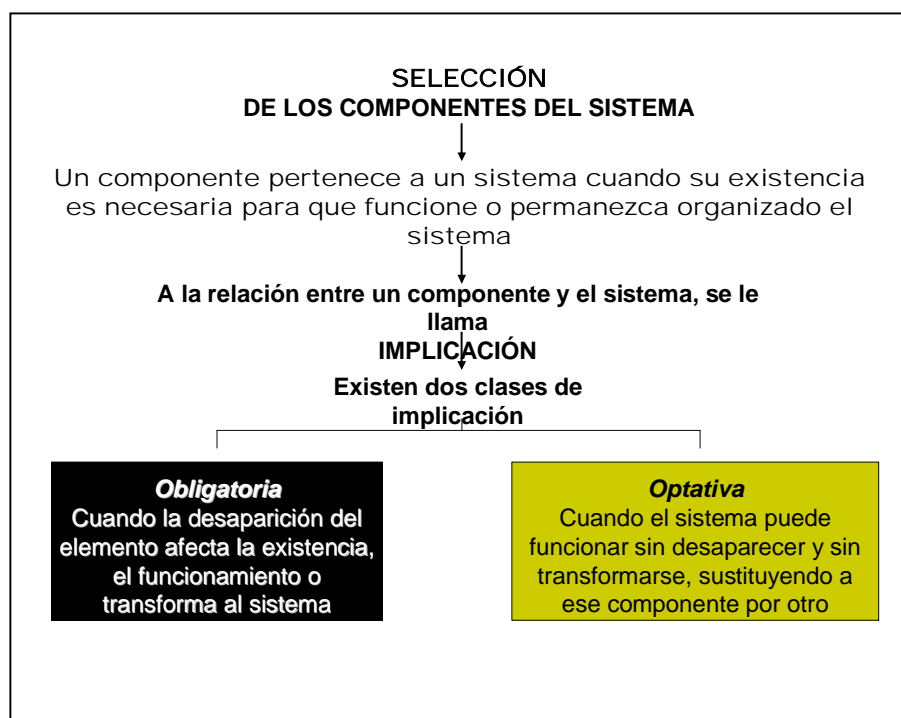


Figura 1.2 Sección de los componentes del sistema⁴

⁴ Tomado de Torres Lima, H.J. Propuesta Teórico- Metodológica para el Diseño de la Carrera de Comunicación en un Ambiente Virtual. Tesis de Doctorado, UAM. Azcapotzalco, 2008.

Distinción entre los elementos

“Un componente se distingue de otro u otros en el interior de un sistema dado, cuando las diferencias que existen entre ellos, o sus diferentes comportamientos son necesarios para que el sistema funcione o permanezca organizado como tal sistema.”⁵ A esta distinción entre los componentes se le denomina diferenciación.

Existen dos clases de diferenciación:

a) Estructural: Se refiere al espacio específico, al lugar físico que ocupa el componente dentro de ese sistema y nadie puede ocupar esa posición y a su vez ese componente no puede ocupar la de otro.

b) Funcional: La existencia de cada elemento es necesaria para que asuma al menos una de las funciones que existen en el sistema y esa función no puede ser asumida u ocupada por otro (s) elemento (s).

Cabe destacar que en un sistema, el número de componentes viene definido por el repertorio de elementos diferenciados, y no por el número total de elementos. El total de componentes que definen el sistema es un indicador de su tamaño. El sistema más pequeño es aquel en el que sólo cabe diferenciar dos componentes. Por ejemplo, el sistema comunicativo tiene cuatro componentes diferenciados y por ende se considera un sistema entre los sistemas grandes.

La diferenciación entre los elementos del sistema puede apoyarse en la existencia de componentes heterogéneos, es decir, de distinta naturaleza, aunque la heterogeneidad de los componentes no sea un requisito indispensable para que aquellos se diferencien entre sí. Los sistemas que se estudian en ciencias sociales y en comunicación suelen estar constituidos por elementos heterogéneos.⁶ (Véase Figura 1.3)

⁵ Ibid, pp. 98-99

⁶ Ibid, pp. 99-100

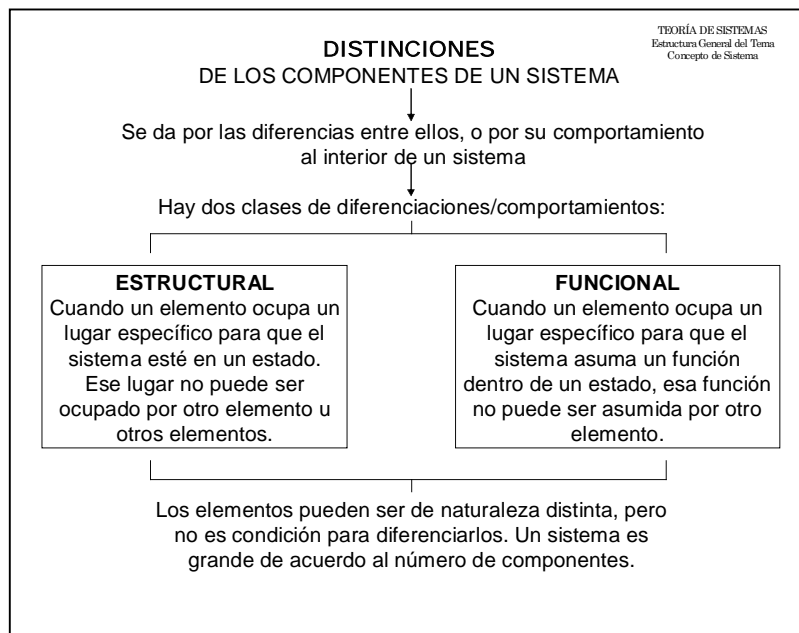


Figura 1.3 Distinciones de los componentes de un sistema⁷

Relación entre los componentes

“Un componente pertenece a un sistema dado cuando las relaciones que establece con otro u otros componentes del sistema son necesarias para que el sistema funcione o permanezca organizado como tal sistema.”⁸ A estas relaciones se les identifica como Dependencias, indicando que el estado de cada componente se ve afectado por otro u otros componentes y viceversa. Las dependencias que pueden existir entre los componentes de un sistema son tres:

- Solidarias: El cambio de un componente afecta a otro (s) y viceversa.
- Causales: El cambio del componente afecta a otro (s) pero no a la inversa.
- Específicas: El cambio del componente afecta a otro (s) en algunas ocasiones y en otras no.

⁷ Tomado de Torres Lima, H.J. Propuesta Teórico- Metodológica para el Diseño de la Carrera de Comunicación en un Ambiente Virtual. Tesis de Doctorado, UAM. Azcapotzalco, 2008.

⁸ Ibid, pp100-101

La distribución que existe en el sistema entre relaciones de carácter específico, por una parte, y de carácter solidario o causal, por otra, es un indicador de la constrictión que caracteriza a la organización del sistema. “El sistema más constreñido sería aquel en el cual todas las relaciones que existen entre sus componentes fuesen solidarias. A medida que las relaciones solidarias dejen paso a relaciones causales, disminuye la constrictión. El sistema menos constreñido sería aquel en el cual todas las relaciones que existen entre sus componentes fueran de carácter específico”.⁹ (Véase el Figura 1.4)

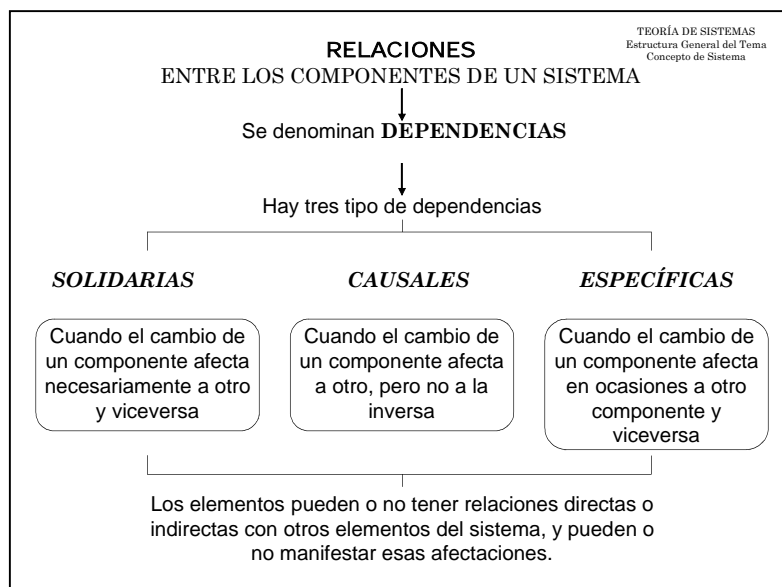


Figura 1.4 Relaciones entre los componentes de un sistema¹⁰

La dependencia entre los componentes de un sistema no significa, necesariamente, que cada elemento tenga que mantener relaciones directas de afectación con todos y cada uno de los elementos.

Para que un componente pertenezca a un sistema, basta con el hecho de que mantenga al menos una relación directa con otro componente, que una sola vez afecta, aunque ese efecto sea manifestado posteriormente al momento en que se sucedió.

⁹ Ibid, p.102

¹⁰ Tomado de Torres Lima, H.J. Propuesta Teórico- Metodológica para el Diseño de la Carrera de Comunicación en un Ambiente Virtual. Tesis de Doctorado, UAM. Azcapotzalco, 2008.

Análisis Sistémico y Predictivo

Al realizar un análisis sistémico, se advierte que cuando se desea expresar un sistema en un modelo, es necesario conocer cómo es propiamente el sistema, de qué manera funciona, cuáles son los componentes implicados en forma obligatoria u optativa, sus diferenciaciones estructurales o funcionales, sus dependencias solidarias, causales o específicas que se relacionan entre sí.

Si se aplica el análisis predictivo sobre el comportamiento del sistema, se estima que surgen impedimentos que obstaculizan el conocimiento completo e incluso aproximado de su comportamiento. En este caso, el grado de libertad que posee el sistema tiene que ver con la medida de dificultad que se presenta para predecir su comportamiento.

Como grado de libertad, Martín Serrano define: “al número de configuraciones, o de estados diferentes que a lo largo del tiempo puede presentar (o el componente) sin transformarse en otro ni destruirse.”¹¹ Entre menos configuraciones se puedan presentar, será mayormente predecible.

Así, el número de configuraciones que puede adoptar el sistema depende del repertorio de componentes optativos de los que se puede seleccionar, de los componentes diferenciados que se distinguen en él, y de las relaciones no solidarias establecidas entre los componentes del sistema.

En síntesis, un sistema rígido, pequeño y constreñido, con poca libertad posee mayor determinación en el comportamiento de sus componentes y del conjunto, por lo tanto, es más previsible en su organización. En cambio, un sistema más elástico, amplio, menos constreñido, con mayor libertad, es menos determinante en el comportamiento de sus componentes y de su conjunto, en sí, es menos previsible su organización.

¹¹ Ibid, p. 104

Sistemas Finalizados

Todo sistema cuya organización y o funcionamiento se vean afectados por la intervención humana son sistemas finalizados.

La distribución que existe en el sistema entre relaciones de carácter específico, por una parte, y de carácter solidario o causal, por otra, es un indicador de la constricción que caracteriza a la organización del sistema. “El sistema más constreñido sería aquel en el cual todas las relaciones que existen entre sus componentes fueran solidarias. A medida que las relaciones solidarias dejen paso a relaciones causales, disminuye la constricción. El sistema menos constreñido sería aquel en el cual todas las relaciones que existen entre sus componentes fueran de carácter específico”.¹²

1.2. Las afectaciones entre la Comunicación Pública y el Sistema Social

La transformación de la comunicación pública afecta al cambio social y viceversa.¹³ Los intercambios, los requisitos generales, de carácter histórico y funcional, y los efectos que tienen para el desarrollo de las sociedades tratan de comprobar si aparece una lógica histórica que permita comprender la formación y transformación de los Sistemas de Comunicación [SC].

Naturaleza de la relación entre Comunicación Pública y las formaciones sociales: La interdependencia y la autonomía de la comunicación pública respecto de las formaciones sociales.

¹² *Ibíd.*, p. 102

¹³ Martín, Serrano Manuel, *La producción social de comunicación*, 3ra Edición, Madrid, Alianza Editorial, 2004, p. 59

La existencia de alguna relación entre la organización y el uso de la comunicación pública y la estructura y el funcionamiento de la sociedad es una cuestión de hecho. Se constata porque han aparecido diversas modalidades de comunicación institucionalizada en distintas formaciones sociales.¹⁴

Los vínculos que existen entre la comunicación pública y las formaciones sociales pueden concebirse como relaciones de dependencia o bien de interdependencia:

La relación sería de dependencia en el caso de que algunos cambios sociales explicasen todas las transformaciones de la comunicación pública; pero no sucede a la inversa, las modificaciones comunicativas no tendrían la capacidad de cambiar la sociedad; en una relación de dependencia la comunicación pública carecería de autonomía.

Alternativamente se puede suponer una relación de interdependencia; sería necesario que algunos cambios sociales explicasen algunas transformaciones de la comunicación pública.¹⁵

Los Sistemas de Comunicación Pública [SC] surgen en la evolución de las sociedades como una especialización de la propia organización social. Han existido y existen comunidades humanas en las que la producción y el uso público de la información no llegó a institucionalizarse, pero por no haber alcanzado el estado en el que la producción de noticias es una actividad que se institucionaliza. Se puede aceptar la hipótesis de que la organización social puede llegar alguna vez a controlar por completo el funcionamiento del [SC].

Es imaginable una formación social que haya integrado en su propia estructura la organización para la comunicación, haciendo desaparecer su autonomía pero esa circunstancia no se ha cumplido todavía, ni siquiera en las sociedades capitalistas más avanzadas.¹⁶

¹⁴ *Ibíd.*, p. 60

¹⁵ La presuposición de que existen mutuas afectaciones obliga a captar que la comunicación pública forma parte de un sistema autónomo. La organización y el uso de estos Sistemas de Comunicación tendrían que explicarse por leyes estructura y funcionales propias, distintas de las que explicarían la configuración y el cambio del Sistema Social.

¹⁶ Martín Serrano, *La producción social de comunicación*, p. 61

Existe la capacidad de autonomía en la organización y en el funcionamiento de la comunicación pública porque se conocen sociedades en las cuales la transformación de los [SC] no se corresponde mecánicamente con el cambio de los Sistemas Sociales [SS].¹⁷

La interdependencia entre ambos sistemas [SC] y [SS] presupone la autonomía, es decir, para que el [SC] pueda verse afectado por un cambio del [SS], sólo se requiere que le sea dependencia, pero si además sucede que a varias veces el [SS] resulta afectado por la transformación del [SC], esa interdependencia supone la independencia suficiente para que el [SC] llegue a tomar la iniciativa de intercambio. Así se muestra cuando [SS] y [SC] han alcanzado un estrecho grado de mutua afectación, como ha sucedido entre la Comunicación de Masas y las formaciones sociales con economías de mercado.

Las afectaciones entre Sistema Social y Sistema de Comunicación Pública pueden producirse con cualquier secuencia

En las sociedades surgidas de las revoluciones burguesas la comunicación pública gestionada por el recurso a los medios de comunicación ha mostrado permanentemente sus vínculos con las transformaciones históricas del capitalismo. La interdependencia se pone de manifiesto en las afectaciones [SS] y [SC] de diverso origen.

Hay afectaciones que cabe atribuir a procesos iniciados en ambos Sistemas. Por ejemplo, el reconocimiento de la libertad de prensa es un cambio social al que suele anticiparse a una transformación de los contenidos de comunicación pública. En tanto que la incorporación del sonido y de la imagen a los medios de difusión antecede a importantes cambios en hábitos sociales.

¹⁷ *Ibíd.*, p.61

Existen ocasiones en las que la modificación de [SS] y [SC] ha sido sincrónica y otras en las que es difícil establecer si el factor desencadenante hay que buscarlo en un cambio de la sociedad o en una transformación de la comunicación de masas.

En términos generales, ambos Sistemas se han mostrado unas veces activos y otras reactivos a los intercambios.

Criterios para diferenciar el Sistema Social y el de Comunicación Pública

Los criterios para comprobar cuando un [SC] tiene autonomía y para identificar cuáles son las diferencias con el [SS] que hacen posible esa autonomía son:

- La *autonomía* entre dos sistemas que están abiertos el uno a la influencia del otro a la influencia del otro, se acepta cuando ninguno de ellos por sí solo tiene la capacidad de determinar los componentes que forman parte del otro; ni de controlar las relaciones entre estos componentes.
- La *diferencia* entre dos sistemas que se afectan mutuamente, se establece identificado sus respectivos componentes y las relaciones estructurales y funcionales que existen entre ellos en el interior de cada sistema.

La existencia de autonomía entre [SS] y [SC] y las diferencias entre ambos sistemas confirma que:

1. Existen componentes distintos en los [SC] y en los [SS].
2. Ambos están organizados de modo diverso y sus componentes satisfacen en cada caso funciones específicas que nunca hasta ahora han aparecido completamente reguladas por el control del otro.

Una modalidad de comunicación pública siempre coexiste en el espacio y en el tiempo con alguna Formación Social, pero puede subsistir con otra sin transformarse cualitativamente.

Entre la comunicación pública y la organización social existen homologías. El [SS] y el [SC] llegan a estar soportados por la existencia de un equipamiento tecnológico (infraestructura); requieren algún modo de operar con los recursos y personas para funcionar (estructura); implican opciones entre los conocimientos, las creencias y los valores (supraestructura). La diferencia estriba en que los respectivos componentes que se encuentran en cada nivel no son los mismos.¹⁸ Véase en el siguiente cuadro:

La Producción Social de la Comunicación Homología entre [SS] y [SC]	Sistema Social [SS]	Sistema Comunicativo [SC]
Supraestructura	Normas (jurídicas, morales) Ideas (científicas, políticas) Creencias (religión, prejuicios)	Visión, propuesta en narraciones, de lo que acontece
Estructura	Organización para la producción y reproducción de la sociedad (organización familiar y de trabajo).	Organizaciones mediadoras (empresas informativas)
Infraestructura	Recursos y equipamiento para la reproducción y la reproducción social (materias primas, herramientas).	Medios de recopilación, difusión y producción de la información (imprentas, radiodifusoras, televisión).

Puede aceptarse que la comunicación pública y las instituciones sociales tienen por objetivo histórico asegurar la perpetuación de la comunidad, pero la identidad de fines entre [SS] y [SC] no presupone que las funciones que a lo largo de la evolución de las sociedades cumple cada uno de los sistemas sean idénticas, ni que se lleven a cabo por procedimientos semejantes.¹⁹

¹⁸ *Ibíd.*, p. 65

¹⁹ *Ibíd.*, 65

El [SS] está organizado para manejar y transformar materias, energías e información con vistas a la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas de los miembros de la sociedad.

El [SC] se organiza para manejar los mismos elementos, pero su referencia son los acontecimientos, aquello que sucede o no sucede, afectando a la comunidad.

La instancia exterior al sistema que explica a un nivel más inmediato su estado suele considerarse como sobredeterminante porque todo cambio que le acontece a esa instancia pone en funcionamiento al sistema sobredeterminado y eventualmente lo transforma.

Modalidades de afectaciones entre [SS] y [SC]: Afectaciones entre niveles equivalentes

Para poner orden en el repertorio tan variado de interacciones que pueden anudarse entre ambos sistemas cabe fijarse en cuáles son los niveles respectivos donde se producen las afectaciones.

En ocasiones un cambio a nivel de la infraestructura de un sistema se corresponde con alguna afectación en la infraestructura del otro.

Cambios a nivel de la estructura de sistemas a veces están contenidos por las modificaciones en la estructura del otro.

La modificación en la supraestructura de uno de los sistemas tienen en algunos casos una correspondencia con la variación en la supraestructura del otro.

Estas tres variantes de interdependencias coinciden en que las afectaciones suceden entre niveles equivalentes, pero también existen afectaciones que implican, de modo simultáneo o alternativo, niveles distintos en cada sistema.

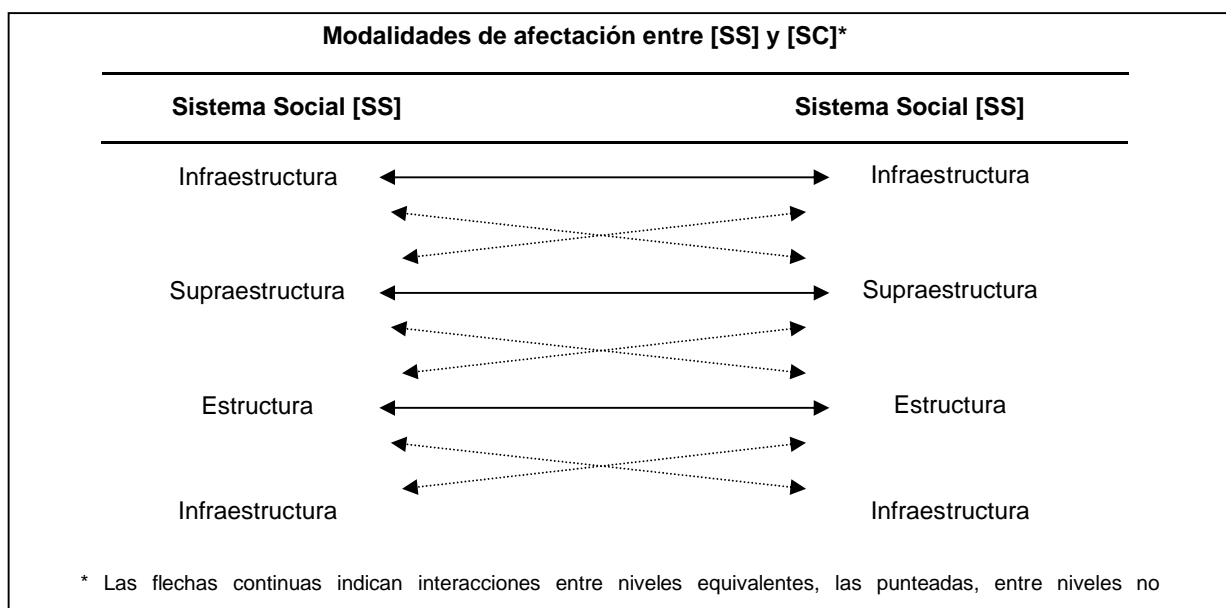


Figura 1.5 Modalidades de afectación entre (SS) y (SC)²⁰

Afectaciones entre niveles no equivalentes

El [SS] en su conjunto se ha visto afectado por la transformación infraestructural y ha respondido con diversos a nivel de la estructura y la supraestructura. Durante la segunda mitad del siglo pasado se han producido modificaciones en las visiones del mundo y en la organización de la vida, que han transformado a la mayoría de las sociedades y que están relacionadas con las transformaciones de los [SC], como la interdependencia que se producen en niveles que no son equivalentes.

Reajustes internos inducidos por el otro sistema

La autonomía del [SC] respecto al [SS] y viceversa, supone que ambos están sometidos a procesos internos de ajuste endógenos que han podido ser inducidos por la afectación del otro, pero resueltos por las leyes que rigen el funcionamiento del afectante.

²⁰ Elaborado por la autora.

Los ritmos y los contenidos de las transformaciones han sido específicos de cada sociedad según cuales fuesen las condiciones de partida.

Todo sistema cuyo funcionamiento requiera además de un acoplamiento externo otro interno entre sus niveles, reaccionará a la afectación no sólo con una respuesta que amplifica o minimiza el cambio del otro sistema (efecto reproducido). A veces responderá con reacciones que generan cambios endógenos de otra naturaleza distinta (efecto producido).

Postulados para analizar el intercambio entre Sistema Social y Sistema de Comunicación Pública: Naturaleza del objeto de análisis

La producción social de la comunicación es una actividad que interesa a toda disciplina que se cuestione cual es la naturaleza del cambio y del control social. Han quedado explícitos los factores que es necesario tomar en cuenta para comprender la transformación de los sistemas institucionales de comunicación. El [SC] puede modificarse como consecuencia de su interdependencia con el [SS] de su autorregulación y de su apertura al Sistema de Referencia [SR].²¹

Postulado de la necesidad histórica

En la evolución de las sociedades [SS] y [SC] comparten su razón de ser, que los grupos humanos se sirvan de ellos para alcanzar objetivos solidarios, la reproducción de la comunidad. Ambos sistemas, comparten su sentido histórico, logrando un acoplamiento que consiste en la configuración y el funcionamiento de cada uno de ellos compatible con la conformación y desempeño del otro, en un mismo estadio de la evolución de una sociedad.

Las modificaciones de origen exógeno o endógeno que se produzca en [SC] llegarán a consolidarse si son variables. Los ajustes del [SS] y del [SC] no

²¹ *Ibíd.*, p. 71

concluyen en tanto que la modificación de uno, de otro o de ambos, en alguno de sus niveles o en todos, establece o restablece un acoplamiento entre los dos sistemas que asegure la reproducción de la sociedad.²²

Postulado del uso funcional de los Sistemas

El postulado de la necesidad histórica sirve para anticipar el desenlace que cabe esperar de los ajustes entre [SS] y [SS], pero es inadecuado para predecir los ajustes:

1. Dos Sistemas sobredeterminados por instancias tan diversas como el Sistema de Necesidades [SN] y el de Referencia [SR] no pueden permanecer cerrados a los efectos de otras afectaciones. Lo cual significa que su acoplamiento no queda siempre asegurado ni por mutua dependencia ni por sus respectivas capacidades de autorregulación.

2. El acoplamiento entre ambos sistemas está finalizado porque los agentes sociales tratan de orientar en alguna dirección las mutuas afectaciones, interviniendo en la infraestructura, la estructura y la supraestructura de cada uno de ellos.

3. El postulado de la necesidad histórica no sirve para prever si [SS] y [SC] van a mantener o a recobrar su acoplamiento; tampoco permite predecir cuántos y cuáles van a ser los cambios que se van a producir en uno de los sistemas como consecuencias de la transformación del otro.

La interdependencia entre [SS] y [SC] no es tan estrecha, ni tan excluyente, ni tan rígidamente determinada como para suponer que siempre se va a lograr el acoplamiento y que cada vez se va a optar por el mejor de los ajustes posibles. Ambos sistemas tienen grados de libertad, se prestan en cada circunstancia a ser transformados de maneras distintas.

Los agentes sociales son participantes con funciones diferenciadas en ambos sistemas, quienes en cada momento histórico concreto tratan de asegurar el ajuste; lo

²² *Ibíd.*, p.73

hacen evaluando las acciones alternativas que son posibles. Por lo tanto, la intervención de los actores en el acoplamiento responderá a alguna lógica. Implicará un examen de los efectos deseados o indeseados que pueden generar las intervenciones a nivel comunicativo, económico, cultural, político. La opción que finalmente se tenga por conveniente, tendrá alguna justificación porque perseguirá algún objetivo institucional o privado.

La representación de las acciones necesarias para ajustar las mutuas afectaciones entre transformación de la comunicación pública y cambio de la sociedad sólo en las mentes más revolucionarias o conservadoras, contempla las intervenciones inmediatas con vistas al logro de objetivos históricos.²³

Los agentes sociales, cuando con su acción quieren asegurar sus objetivos privados o institucionales, suelen tomar en consideración sus necesidades inmediatas y no las necesidades de la comunidad a muy largo plazo.

Así, desde la visión histórica de alcanzar la integración cultural y social de los colectivos, es más racional que las redes de distribución de mensajes se monten para asegurar el acceso a la información de todas la personas, pero desde la perspectivas de los intereses inmediatos, los equipamientos en infraestructuras suelen atender preferentemente a los grupos sociales concentrados en áreas de mayor renta.

En el estado actual del desarrollo de la humanidad los cambios reales que se van a manifestar en uno u otro sistema o en ambos, como consecuencia de la transformación de cualquiera de ellos, no suelen adecuarse al postulado de la necesidad histórica. Responden a otra lógica que se refleja en el postulado del uso funcional de los sistemas cuya formulación es:

²³ Los agentes sociales son los actores de la historia en el sentido que hacen de que la hacen, en el contexto de circunstancias más o menos determinantes.

“En razón del cambio del entorno [SR] y de la transformación de las necesidades [SN], los agentes sociales intervienen en la interacción entre [SS] y [SC] generalmente con acciones que responden a una racionalidad funcional”.²⁴

Una acción que se guía de la racionalidad funcional orienta las intervenciones hacia la ampliación de los usos productivos que se pueden desempeñar el [SC]; hacia la mejora de su eficiencia o bien a disminuir o eliminar las disfunciones, también responden a la realidad funcional las políticas orientadas a evitar o posponer el ajuste históricamente necesario.

La racionalidad funcional con la que se gestionan tanto los sistemas de comunicación pública como el orden social es también una racionalidad histórica, pero esta coherencia sólo se ha manifestado en momentos concretos del desarrollo de las formaciones sociales.

El paradigma para una Teoría Social de la Comunicación, la mediación: La doble racionalidad de la práctica social con los Sistemas de Comunicación

Una teoría que se interese en explicar las relaciones entre las relaciones entre la transformación de los [SC] y el cambio de las formaciones sociales tiene que tomar en cuenta al postulado de la necesidad histórico como al del uso funcional.

El primero, por el hecho de que el acoplamiento entre los sistemas es el resultado de un proceso histórico, lo cual permite comprender las razones del éxito y del fracaso de los ajustes y captar su sentido. El segundo, advierte que las afectaciones entre los sistemas están inducidas, orientadas o anuladas por intervenciones de los agentes sociales que se justifican por criterios de menos alcance, lo cual sitúa a su nivel correcto el análisis de las prácticas, sus objetivos y motivos.

²⁴ Martín Serrano, *La producción social de comunicación*, p. 75

El manejo de la doble racionalidad en las sociedades

Las intervenciones capaces de incidir en las interacciones entre [SS] y [SC] requieren siempre un tiempo que suele ser prolongado; equipamientos materiales costosos y todos los casos la readaptación de los miembros de la comunidad a las nuevas prácticas y usos que tendrá la comunicación pública en campos más o menos importantes en su vida, por eso el acoplamiento y el funcionamiento de [SS] y [SC] como sistemas controladores por los agentes sociales es una acción que suele requerir un programa político explícito.

Las políticas concretas que en cada sociedad llegan a imponerse son una toma de partido entre la conveniencia histórica de la comunidad y los intereses funcionales que en ese momento conciernen tanto a los grupos que ejercen el poder como a cada usuario de la comunicación.

Si cualquier política llega a aplicarse, tiene que ser capaz de movilizar durante tiempo suficiente *recursos* (trabajo y materias), *prácticas* (coordinación institucional de las intervenciones de los agentes sobre [SS] y/o [SC]) y *finés* (objetivos referidos a las necesidades e intereses colectivos, de grupo o individuales, con los que se justifica ante la comunidad esa toma de partido).

El paradigma explicativo de las afectaciones entre [SS] y [SC] no puede ser sólo social o comunicativo o cognitivo y sin embargo tiene que servir para explicar un fenómeno en el que se implican los tres niveles. Modelos mediadores e ideologías comparten el hecho de que recurren a las representaciones sociales y su eficacia depende de que sean asimilados por los agentes sociales.

Los modelos de integración social están ciertamente para orientar en una dirección deseada las ideas y los valores, pero también para operar con modelos de las cosas y con pautas de organización de los actos. La mediación también es un programa destinado a hacer cosas con las cosas y con el hacer cosas; no se limita a intervenir sobre las ideas que se tienen sobre las cosas.

La representación del mundo que cumple una función mediadora se puede asimilar a partir del relato ideológico, pero además se interioriza cuando se usan las cosas de una forma prescrita por el modo de utilización y también se incorpora a la conciencia mediante el aprendizaje de las maneras prescritas de ejecutar los actos públicos y privados.

Revisión de los ajustes entre el Sistema Social y el Sistema de Comunicación Pública a la luz de un enfoque basado en el análisis de las mediaciones

Los grados de libertad para intervenir en las relaciones entre los sistemas tienen su límite absoluto en la pérdida de acoplamiento. En consecuencia a la larga, los ajustes posibles están determinados por la necesidad histórica. Para estudiar como procesos históricos las relaciones entre el cambio del [SS] y [SC] hay que tener en cuenta todo el tiempo que transcurre desde que se produce una mutación en uno de los sistemas hasta que el desajuste se resuelve con un nuevo acoplamiento; o no se logra y concluye con la desintegración de uno, otro o ambos sistemas.

Según las interacciones entre [SS] y [SC] que se produzcan a uno u otro nivel, el ajuste tiene que ser más o menos exigente y producirse tomándose un tiempo que más o menos largo.

La observación de los datos históricos parece mostrar que cuando un reajuste entre [SS] y [SC] puede lograrse con alguna modificación a nivel supraestructural, se puede preferir a otros cambios que afecten a la estructura y a la infraestructura, lo cual significa que el juego con las representaciones sociales en ambos sistemas suele ser más plástico y más libre que el juego con las organizaciones o las tecnologías.

EL ajuste de las estructuras del Sistema Social y Sistema Comunicativo

La presión de la necesidad histórica suele manifestarse en tiempos breves cuando los cambios afectan a las estructuras de ambos sistemas. Desde que existen medios de comunicación de masas parece que no hay lugar para que permanezca durante largo plazo una situación de contradicción estructural entre el ordenamiento político y la gestión de la comunicación pública.

En unos casos el cambio se anticipa, inicia o acelera en la estructura del [SC] y en alguna medida induce al cambio de la estructura del Sistema Político.

El cambio de la estructura política arrastra tras de sí la organización de la producción comunicativa.

El ajuste de las supraestructuras del Sistema Social y Sistema Comunicativo

Las interdependencias a nivel de las supraestructuras suelen analizarse en términos de congruencia y existirá cuando la representación del entorno que se ofrece en los relatos de la comunicación pública sea compatible con la concepción del orden social que tiene vigencia en la sociedad.

Cuando mejor se conocen los ritmos de transformación de las ideas en las sociedades y en los relatos de los medios de masas, más evidencias se poseen que puedan [SS] y [SC] ser asincrónicos. Esta situación se presenta cuando entre instituciones que gestionan los medios y el poder existe una oposición frontal que puede explicarse en los primeros en grado variable, según el margen que exista para la libertad de expresión, pero también ocurre cuando mediadores y poder comparten un acuerdo de base sobre el modelo de sociedad.

El ajuste de estructuras y supraestructuras

El interés preferente por los procesos en los que se implica estos dos niveles heterogéneos (organización e ideas) es fácilmente comprensible; reitera una aspiración muy antigua –característica de las culturas con raíces judeo-cristiana. Se desea saber si se puede lograr un cambio material transformando la visión del mundo, es decir recurriendo a la influencia de la comunicación pública; y averiguar si acaso se puede conseguir una transformación cultural a través de ella de las conciencias, actuando a nivel de las representaciones sociales.

“No ha existido ni puede llegar a existir un ajuste automático, ni un efecto unívoco, entre el cambio (histórico) de las instituciones políticas y el cambio (cultural) de los contenidos de la comunicación pública.”²⁵ La relación entre ambos sistemas está mediada por los procesos cognitivos que guían la acción social de los agentes. Por esa razón no se pueden *deducir* cuáles van a ser las transformaciones que va a aparecer en la comunicación pública *a partir* del conocimiento de los cambios que suceden en la organización social. Igualmente no se pueden *predecir* los efectos sociales concretos que podrían inducirse interviniendo de tal o cual manera sobre los contenidos de la comunicación pública.

A veces, ocurren cambios sociales radicales que durante mucho tiempo no transforman la representación de la realidad existente en los productos comunicativos; y, a veces, una sociedad que en el nivel político se reproduce idéntica a sí misma, está capacitada para modificar los contenidos de la comunicación pública.

Con las observaciones anteriores no quiere decirse que las únicas dependencias sujetas a la necesidad histórica o si se quiere los únicos ajustes inevitables entre [SS] y [SC] sean las que producen entre sus respectivas estructuras, en tanto que serían improbables las afectaciones entre la supraestructura de uno y al estructura del otro.

²⁵ *Ibíd.*, p. 85

Para explicar las afectaciones entre [SS] y [SC] será previo mirar a la historia para identificar las modalidades de comunicación pública, sus características y sus funciones.

1.3. Caracterización del Sistema Social

La caracterización del Sistema Social [SS] tiene como fundamento teórico-metodológico a la Teoría de Sistemas, la cual considera que la realidad es heterogénea, pero que se pueden identificar en ella diversas cosas que poseen una organización específica, de tal forma que un sistema es un conjunto de cosas, elementos, hechos y fenómenos que tienen una interrelaciones de acuerdo a un código. Así el [SS] se encuentra sobre-determinado en primer lugar por el Sistema de Referencia [SR] y en segundo lugar por el Sistema Histórico [SH]. El [SS] tiene tres niveles:

- a. La supraestructura
- b. La estructura
- c. La infraestructura

La *supraestructura* es el conjunto de normas, representaciones, códigos y valoraciones que los individuos se hacen con respecto a las relaciones interpersonales y grupales que tienen efecto durante la historia y vida de los seres humanos.

La *estructura* es el conjunto de relaciones sociales que los grupos humanos establecen cuando producen satisfactores y/o materiales para supervivencia de los individuos y del mismo grupo.

La *infraestructura* son las condiciones y elementos materiales con los cuales los seres humanos hacen modificaciones para poder sobrevivir. El [SS] se diferencia de otros sistemas porque en él se acontecen, estrictamente, las relaciones sociales de los individuos, los diferentes grupos sociales y las diferentes sociedades.

Se entiende por sobredeterminación a las relaciones de afectación y dependencias de una macroestructura sobre una estructura en donde esta última tiene un funcionamiento autónomo, pero tiene un límite en el funcionamiento de la macroestructura.

El [SH] no es la concepción que el hombre tiene de la historia, sino que es la historia en sí misma, es la relación física entre movimiento, tiempo y espacio.

En el [SS] y a nivel *supraestructural* se puede encontrar, y de acuerdo a diferentes periodos históricos y de desarrollo, modos de organización política, entre ellos la democracia, la monarquía y la dictadura.

La *estructura* se puede encontrar de acuerdo a diferentes periodos históricos y de desarrollo los siguientes modos de producción, el esclavismo, el feudalismo, el capitalismo y el capitalismo monopolístico.

A nivel *infraestructural*, se puede encontrar dependiendo de los diferentes Sistemas Ecológicos y de necesidades (que se encuentra en el [SR], insumos materiales naturales, e insumos materiales artificiales (creados por la mano del hombre).

Como podrá apreciarse, en la historia de la humanidad cada uno de los niveles se encuentran interrelacionados de las siguientes maneras: así por ejemplo en un modo de producción esclavista, es posible de coexistir con un modo político como el democrático (Grecia Antigua), esto quiere decir que no necesariamente los modos de producción son solidarios, aunque sí presentan ciertas relaciones que pudieran apreciarse a simple vista como hegemónicas en ciertos periodos históricos.

Según las anotaciones hechas por L. Lommitz²⁶, las relaciones sociales a nivel supraestructural, para el caso de México, se encuentran sobredeterminadas por los periodos históricos siguientes:

- a. Modo de producción pre-colombino, con un sistema político autocrático y muy vinculado con ideas y/o representaciones de índole religiosa. Este periodo comprende todas las culturas mesoamericanas precortesianas.
- b. Modo de producción feudal mercantilista, aunado a un modo político monárquico que comprende cinco años de colonia.
- c. Modo de producción capitalista, con un modo político (seudo) democrático que abarca de 1857 hasta la actualidad.

En este último periodo, que se conoce como la inserción de México en el concierto internacional capitalista se pueden distinguir a su interior cuatro formaciones sociales:

1. Instauración legislativa del modo de producción capitalista y que se conoce como la Época Juarista.
2. El desarrollo infraestructural del capitalismo en México y que se conoce como Porfiriato.
3. Instauración legal-jurídica, estructural y política de modo de producción capitalista en México, conocida como el periodo posrevolucionario.
4. Desarrollo integral del capitalismo en México, conocido como el periodo institucional-priísta, y que abarca desde 1940 hasta la actualidad.

Es importante anotar que es al interior del [SS] en donde se dan las prácticas educativas, políticas, ideológicas y económicas de los diferentes modos de producción, formaciones sociales y sistemas sociales.

²⁶ Lommitz, L. (1991). La formación del científico en México. Adquiriendo una nueva identidad. México: Siglo XXI.

1.4. Caracterización del Sistema Comunicativo

El Sistema Comunicativo [SC] es un enfoque de entre otros de la Teoría de Sistemas, el cual se encuentra sobredeterminado por el Sistema de Referencia [SR], por el Sistema Social [SS] y el Sistema Histórico [SH]. El [SC] tiene tres niveles:

- a. La supraestructura
- b. La estructura
- c. La infraestructura

La *supraestructura* está compuesta fundamentalmente por las representaciones, éstas se definen como las ideas o significados que son producto de los significantes “verbo audio visuales”, contenidos en las expresiones que comunican los actores (Alter-Ego).

La *estructura* está conformada principalmente por los modos en que se ha producido la comunicación. Para Manuel Martín Serrano existen tres tipos de comunicación: interpersonal, grupal y social. Esta última es la que estudia la Teoría Social de la Comunicación y que se constituye como el paradigma teórico bajo el cual se explica e interpreta el quehacer y/o prácticas del comunicólogo-comunicador. En cuanto a las formas de producción de comunicación social, Martín Serrano identifica históricamente cuatro:

1. Comunicación Cara a cara
2. Comunicación Grupal
3. Comunicación Por redes
4. Comunicación Masiva

Cada una de estas formas de comunicación, se han ido correspondiendo a diferentes modos de producción del [SS], aunque no se establece relaciones solidarias, pero sí sincrónicas. Cabe mencionar por otro lado que las formas de producción de comunicación no desaparecen, sino por el contrario, se suman a las nuevas coexisten con ellas.

La *infraestructura* se refiere principalmente a los instrumentos y a los actores que produce la comunicación. Independientemente de la clasificación anterior, tanto los actores, los instrumentos, las expresiones y las representaciones establecen relaciones de carácter dialéctico; por lo cual, en un análisis concreto y una práctica comunicativa específica puede alterar la clasificación anotada.

El [SC] se diferencia de otros sistemas porque en él se acontece estrictamente la producción de expresiones tanto entre individuos como entre grupos sociales y diferentes sociedades.

Dado que el único elemento del [SC] que le es propio a éste, es la expresión, conviene explicitar más sobre ésta, no sin antes indicar que los actores, instrumentos y representaciones, si bien son elementos definitorios del [SC], también se encuentran en otros sistemas. Por ejemplo, a las representaciones se les puede estudiar en el Sistema Cognitivo [SCo] y en el Sistema Cultural (que forma parte del [SR]).

En cuanto a las expresiones habría que indicar que se componen principalmente de:

1. Significantes o significados
2. Códigos para relacionar las estructuras significantes y las estructuras de significación
3. Materia y sustancia
4. Estructura narrativa (géneros expresivos)
5. Referente

1.5. Relaciones entre el Sistema Social y Sistema Comunicativo

El [SC] está abierto a las afectaciones de elementos de otros sistemas externos a él. Por definición, aquel objeto sobre el que se comunica, no pertenece al

[SC] y no puede ser encontrado ni en los actores, ni expresiones, ni instrumentos o representaciones.

Existen diferentes tipos de comunicación, uno de ellos, la que interesa en este trabajo es la pública, sobretodo las afectaciones entre comunicación pública y el [SS]. La relación entre estos dos hechos puede definirse como una dependencia y como interdependencia.

La dependencia es en el caso de que algunos cambios sociales explicasen, en todas sus transformaciones, los cambios en la comunicación pública, con ellos esta última perdería toda autonomía, su organización y su funcionamiento tendrían que estudiarse como manifestaciones de un subsistema incluido en la estructura del [SS].

La interdependencia es la relación que necesariamente explicasen los cambios de los [SS] y [SC] en las transformaciones de ambos.

Martín Serrano dice que la relación entre el [SS] y el [SC] se interpreta como una interdependencia entre dos sistemas autónomos. Esta interdependencia presupone la autonomía y se pone de manifiesto porque las mutuas afectaciones unas veces se inician en el cambio de la sociedad y otras en la comunicación.

El análisis de los intercambios que se inician en una modificación de [SS] es recomendable hacerlo en dos niveles, modificar:

1. El control que ejercen las instituciones políticas sobre el funcionamiento del [SC], esto es, cuando en la sociedad hay nuevos agentes sociales, hay cambios en los mediadores y en los propios medios, porque la comunicación de masas es un aparato de control que le interesa a los grupos de poder.

2. Las innovaciones que encuentras una referencia en la producción comunicativa, es decir, cuando en el ecosistema social surgen otros sujetos, objetos y situaciones que comunican y transforman las evaluaciones que se consideran legítimas; en los productos comunicativos es probable que aparezcan y desaparezcan ciertos tema, personajes, juicios de valor, entre otros.

El nivel de control que ejercen los medios de comunicación de masas sobre el Sistema Político se explica porque cuando los productos comunicativos defienden otro orden social, el orden institucional se ve afectado, dado que toda organización política necesita legitimidad, la cual depende, en alguna medida, de la imagen de los medios de comunicación.

El nivel de las orientaciones que proponen los medios de comunicación masiva (MCM) para la acción social se da en los relatos, que ofrecen interpretaciones nuevas del entorno social y de los que en su ámbito acontece o podría acontecer, es posible que tales descripciones contribuyen a una modificación de las representaciones colectivas y que ese cambio de la visión del mundo sea uno de los factores que dinamizan los comportamientos de grupos o individuos.

Las afectaciones entre el [SS] y el [SC], se distribuyen a cambios que se presentan en cualquiera de los dos, pero también cuando los cambios son sincrónicos y ocasionalmente es difícil establecer si la modificación se presenta en uno u otro.

Para identificar las diferencias que hacen posible la autonomía entre dos sistemas que están abiertos el uno a la influencia del otro, es necesario aceptar que ninguno de ellos por sí mismo tiene la capacidad de determinar los componentes que forman parte del otro, ni controlar las relaciones entre estos componentes.

Se puede afirmar que el [SS] y el [SC] tienen distintos componentes y que la organización de ambos sistemas es de diversos modos y sus componentes satisfacen en cada caso funciones específicas que nunca han sido totalmente reguladas por el control del otro. Aun cuando se acepta que ambos sistemas tienen un mismo fin, no se presupone que las funciones que se realizan durante la evolución de las sociedades, ambos sistemas sean idénticos, ni que se lleven a cabo por procedimientos semejantes.

El [SS] está organizado para manejar y transformar materias, energías e información con vista a la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas (biológicas, espirituales y sociales) de los miembros de la sociedad. El [SC] se organiza para manejar esos mismos elementos, pero su referencia específica son los acontecimientos, es decir, aquello que sucede o deja de suceder y afecta a la comunidad.

Lo externo de los sistemas suele determinarse como sobredeterminante porque eventualmente lo transforma. Así el [SS] está sobredeterminado por la transformación de las necesidades humanas y por el cambio del ecosistema social.

Las formas de afectación entre el [SS] y el [SC] que son perceptibles en sociedades capitalistas, ocasionalmente, provocan un cambio en la infraestructura de un sistema y se corresponde con una afectación al mismo nivel. Por ejemplo, el desarrollo de una red de medios de comunicación es una opción alternativa o complementaria a la ampliación de una red de transportes.

Los cambios a nivel estructural a veces están contenidos por las modificaciones en la estructura de otro; por ejemplo, el triunfo del socialismo en un país puede corresponderse con la sustitución de las empresas privadas por las públicas en la gestión de los MCM.

Las afectaciones entre niveles no equivalentes pueden ser las reformas de distribución del tiempo de trabajo y el tiempo de ocio; se transforma el contenido de las campañas políticas para la importancia adquirida por la televisión entre los MCM. Por lo anterior, se concluye que cualquier nivel del [SS] y del [SC] puede verse afectado por lo que sucede en cualquier nivel del otro sistema.

La autonomía del [SC] y del [SS] supone que ambos están sometidos a procesos internos de ajuste; los cuales pueden ser inducidos por el otro. Pero, se resuelve según las leyes que regulan el funcionamiento del propio sistema afectado y no por el afectante.

Por ejemplo, un ajuste en la supraestructura del [SS] cambia la imagen social y jurídica de la familia. El modelo familiar se retrae a la preservación del grupo nuclear, el ajuste a los valores responde a las necesidades concernientes al consumo y a la producción específica de la organización social. Termina produciéndose si la representación que se hace del grupo familiar en la televisión viene o no a reforzar este cambio ideológico.

Cualquier sistema cuyo funcionamiento requiera de un acoplamiento externo y otro interno entre sus niveles, reaccionará a la afectación no sólo con una respuesta que amplifique, sino que minimice el cambio del otro (efecto producido).

Se podría interpretar que las interacciones al mismo nivel generan efectos reproducidos, este efecto se puede observar en las correspondientes modificaciones ideológicas de la supraestructura del [SC]. Por ejemplo, en algún país se legislaron normas jurídicas más permisivas con la libertad de expresión (cambio de la supraestructura del sistema social), ese cambio tuvo su correlato comunicativo entre otras cosas, por un aumento en el tratamiento pornográfico del sexo, esta transformación en las representaciones de la sexualidad que ofrecen los relatos es un indicativo de la variación en la supraestructura del [SC] pero, además de ese efecto reproducido, se observa que el [SC] responde con otro tipo de impacto.

En este mismo ejemplo la incorporación a las narraciones pornográficas, las representaciones del mundo, que se ofrecen en la comunicación pública, produjo una industria de la comunicación especializada en la relación y distribución de esos materiales (transformaciones en la infraestructura y estructura del [SC]).

Como es obvio los Actores Sociales (individuales o institucionales) a la vez agentes y comunicantes, son los responsables con sus prácticas de que un cambio, ideas tengan además consecuencias materiales y viceversa.

Cuando el análisis de la interdependencia entre [SS] y [SC] se lleva al nivel de su mutuo acoplamiento, rige el postulado de la necesidad histórica cuya formación es: los ajustes del [SS] y del Sistema Comunicativo público [SC], no concluyen en tanto

que la modificación de uno, de otro o ambos, en cualquier nivel o ambos establece o restablece un acoplamiento entre ambos sistemas que asegure la reproducción de la sociedad. Dicho postulado no puede predecir cuáles van a ser los de ajustes, pero si puede anticipar el desenlace.

Los Sistemas de Necesidades y el Sistema de Referencia [SR] están sobredeterminados, por tanto no pueden estar cerrados a los efectos de otras afectaciones; esto significa que no está asegurado su acoplamiento por la mutua dependencia y sus capacidades de autorregulación. El acoplamiento de ambos sistemas están finalizados, es decir, los Agentes Sociales son quienes tratan de orientar en una dirección las mutuas afectaciones, interviniendo en la infraestructura, estructura y la supraestructura de cada uno de ellos.

La interdependencia entre [SS] y [SC] no es tan determinante para suponer que siempre se va a lograr acoplamiento y que se opta por el mejor ajuste. Se debe recordar que son los agentes sociales, los participantes con funciones diferenciales en ambos sistemas y son quienes en cada momento histórico concreto tratan de asegurar su ajuste; cuando ellos quieren asegurar sus objetivos privados o institucionales toma en cuenta sus necesidades concretas y no de la historia.

Así pues, vemos que responde al postulado del uso funcional de los sistemas cuya formulación es: “en razón del cambio del entorno, sistema de referencia, y de la transformación de las necesidades, los agentes sociales intervienen en la interacción entre el [SS] y el [SC] con acciones, generalmente, que responden a una racionalidad funcional.

Las intervenciones capaces de incidir en las interacciones en el [SC] y el [SS], requieren siempre de tiempo, el cual suele ser prolongado, con material costosos y readaptando a los miembros de la comunidad a las nuevas prácticas y usos que tendrá la comunicación pública, todo esto es controlado por los agentes, que requiere de un programa político explícito por parte de ellos.

Las políticas concretas que en cada sociedad lleguen a imponerse son una toma de partido entre convivencia histórica de la comunidad y los intereses funcionales que en ese momento concierne tanto a los grupos que ejercen el poder como a cada usuario de la comunidad.

Las políticas posibles, si llegan a aplicarse, deben ser capaces de movilizar durante tiempo suficiente a los recursos (trabajo y materias), a las prácticas (coordinación institucional) de las intervenciones de los agentes sobre el [SS] y el [SC]; y los fines (objetivos referidos a las necesidades e intereses colectivos de grupos o individuos con los que se justifica ante la comunidad, esa toma de partido).

La acción social que orienta en algún sentido el funcionamiento y el acoplamiento entre los sistemas tiene que implicar en el mismo proceso a elementos de naturaleza tan distintos como el manejo de las cosas, de las conductas y de las ideas; su integración en la acción social para necesariamente de la práctica social que actúa al mismo tiempo en tres niveles.

1. Asigna a los recursos y a los objetos que son creados, transformados, utilizados o destruidos para llevar a cabo la remodelación de los sistemas, un modo de ser utilizados y un significado funcional o histórico.

2. Orienta la organización del trabajo hacia la producción de determinados objetos relacionando lo especializado de la comunidad con el logro de unos objetivos funcionales o históricos.

3. Legitima la orientación de la acción social hacia el logro de unos cambios funcionales o históricos concretos, presentando esa opción política como la necesaria consecuencia de los recursos disponibles y de las peculiaridades organizativas de la comunidad.

Una cualidad que le permite al modelo mediador de la acción social cumplir con la función de integración, es la capacidad de establecer una lógica para el manejo de los recursos de los actores y de los fines.

La representación mediadora gira en torno a la necesidad de innovar las tecnologías, señala los nuevos usos que van a proporcionar los aparatos y servicios que van a incorporarse al [SC]; ofrece, por tanto, un programa de producción de bienes, pero además una asignación de valores a los objetos, de un modo de empleo y significado en la transmisión de las formas de vida.

El modelo mediador a veces da cuenta de la compatibilidad o de la contradicción que existe entre la necesidad histórica y el uso funcional de los sistemas, pero, sólo cuando responde a una política revolucionaria que puede proponerse desde el poder, como una pauta para la acción social.

Los modelos mediadores e ideológicos recurren a las represtaciones sociales y su eficacia depende de la acumulación de agentes sociales. Los modelos de integración social están para orientar las ideas y los valores en la dirección deseada; así también es un programa destinado a caer ideas con las cosas y no se limita a intervenir sobre las ideas que se tiene sobre las cosas.

La representación del mundo que cumple una función mediadora se asimila procedente del relato ideológico, pero, además, se incorpora a la conciencia cuando se usan las cosas de una forma prescrita por el modo de utilización y el aprendizaje de las maneras prescritas de ejecutar los actos públicos y privados. La reducción de los procesos de mediación al de ideologías en las sociedades, da como resultado el idealismo o el materialismo vulgar, lo cual afecta al desarrollo teórico de las ciencias que tienen interés social como la Teoría del Cambio Social y la Teoría Social de la Comunicación.

En ocasiones el cambio se anticipa en la estructura del [SC] político, al cambio en la estructura del Sistema Político. Por ejemplo, cuando hay libertad de prensa es indicio de transformación en la configuración del Estado reaccionario que llegará a la democracia parlamentaria. En otros casos, el cambio de la estructura política arrasa tras de sí a la organización de la producción comunicativa, por ejemplo, los gobiernos fascistas terminaron controlando las empresas informativas.

Los modelos de interdependencia más generales son:

- De tipo general: interpretan que algún cambio en la estructura del [SS] produce cambios en la estructura del [SC] y viceversa.
- De tipo solidario: establece que un cambio histórico afecta aún cuando no sea en el momento a la organización del [SS] y a la configuración de la estructura comunicativa.

La interdependencia a nivel estructural se analiza en términos de congruencia y ésta existirá cuando la representación del entorno que se ofrece en los relatos de la comunicación pública es compatible con la concepción del orden social que tiene vigencia en la sociedad.

Entre más se conocen los respectivos ritmos de la transformación de las ideas en la sociedad y en los relatos de los MCM es más evidente su asincronismo. Esto se presenta cuando los MCM y el poder tienen cierta confrontación, y cuando los mediadores y poder comparten un acuerdo de base sobre el modelo de sociedad, por ejemplo, los MCM a veces dan cabida a innovaciones culturales para las normas sociales existentes.

A manera de conclusión de lo escrito en este capítulo se puede decir:

1. La relación entre el [SS] y el [SC] es una interdependencia, porque ambos necesitan legitimidad, que se va acoplando, en función de que ambos tienen un mismo fin, a pesar de poseer elementos diferentes.
2. Ninguno de los dos sistemas tiene la capacidad de determinar los componentes del otro, ni de controlar las relaciones entre ellos.
3. Cuando los sistemas se están acoplando, se asignan recursos; una forma de asignarlos es orientando la organización del trabajo hacia la producción de determinados objetos; otra es la legitimando la orientación de la acción social hacia el logro de cambios funcionales, o sea, presenta esa acción social política como necesaria, pero cuando rige el postulado histórico, ambos no pueden predecir los ajustes y sí el desenlace.

4. El [SS] incluye lo político, y por lo tanto, la conexión entre el [SC] y la política es insalvable, dado que el [SC] tiene la función de informar lo que sucede o deja de suceder y que afecta a los intereses de la comunidad, por su parte, los institutos políticos también tienen la función de defender, organizar y mejorar los intereses de una comunidad.

5. Perder de vista el acoplamiento e interdependencia del [SS] (incluyendo lo político) y del [SC], es perder la armonía, que es vital para la sobrevivencia de ambos sistemas. Por otra parte, lo político tiene agentes mediadores en el [SC].

Debemos recordar que los componentes de cada sistema están relacionados entre sí y que dichas relaciones afectan de mayor o menor grado tanto en el Sistema Social [SS], como en el Sistema de Comunicación [SC] e incluso de forma positiva o negativa, pero además tienen la característica de autorregularse por sí mismos.

Sin perder de vista que los sistemas están relacionados con su entorno, puesto que el contexto influye y condiciona al sistema y a su vez el sistema condiciona al contexto.

Para llevar a cabo tal análisis es necesario delimitar el objeto de estudio en una época determinada. En este caso se eligió el periodo de Independencia y Primer Imperio de nuestro México ya que es una época de múltiples cambios sociales y donde por primera vez aparece el primer medio de comunicación masivo de la Nueva España. De esta forma se podrá estudiar los diferentes elementos que integran a cada sistema y de la misma manera determinar las funciones diferenciales que se dan en ambos sistemas y no solo eso sino verificar si estos se ajustan o no, no importando el momento histórico, pero si tomando en cuenta sus necesidades concretas.

CAPÍTULO II. PERIODO DE INDEPENDENCIA (1786-1821)

Este capítulo, se dedica al seguimiento historiográfico del tiempo en el que se llevó a cabo la Independencia de México; así mismo, se hace una descripción de los periódicos que aparecieron durante este periodo y cómo éstos fueron cómplices de los cambios que se originaron en el poder, por lo tanto en la sociedad.

2.1 La Colonia

Establecida la Corona Española en territorio de la Nueva España, a mediados del siglo XVIII, ésta gozó de un auge económico por el cual es catalogada como “La época de oro de la sociedad colonial” y puso de manifiesto la gran interdependencia entre la metrópoli española y la colonia.

A partir de 1786, la Nueva España se encontraba dividida en doce intendencias o provincias, entre ellas la "Provincia de México" cobró relevancia por su extensa superficie integrada por el territorio actual del Estado de México, Querétaro, Hidalgo, Morelos, Distrito Federal y, con algunas modificaciones, el de Guerrero.

La economía de la sociedad colonial se fundamentó en las exportaciones a España, principalmente las referentes a la industria extractiva. El auge de la minería impulsó de manera indirecta el desarrollo de la producción de un mercado interno, además de propiciar la creación de dos élites sociales y políticas que más tarde entrarían en pugna.

El primer grupo estuvo formado por los peninsulares y criollos, que ejercían un dominio absoluto en lo relacionado con la industria minera, además de ocupar los principales puestos administrativos, militares y aún los eclesiásticos. El otro sector lo integraba la oligarquía hacendaria o terrateniente, cuyo interés se relacionó con el mercado interno.

La Iglesia por su parte estableció estrecha relación con la élite terrateniente, a quien arrendaba la mayor parte de sus parcelas y otorgaba grandes créditos.

Mientras tanto la Corona había establecido trabas para obstaculizar el desarrollo de la incipiente industria tabacalera, textil, vinícola y, en general, de todo aquello que España producía. A pesar de ello y contando con el apoyo de los virreyes, estas industrias tuvieron un desarrollo moderado.

Las continuas guerras que España libró, provocaron que en la Nueva España se aumentaran los impuestos, con la finalidad de sufragar los gastos bélicos. Las presiones económicas aumentaron aún más, y en 1804 la Corona, ordenó enajenar los capitales de capellanías, obras pías y hacer efectivas las hipotecas, afectando seriamente los intereses de la Iglesia, y con ello los de los hacendarios e industriales internos que dependían de sus créditos. Los comerciantes empezaron a manejar la idea de realizar ciertas reformas al aparato legislativo y político acorde con sus aspiraciones de progreso.

El primer factor de pugna manejado para realizar mencionadas reformas fue el antagonismo evidente entre los criollos y gachupines. "Esa distinción racial funcionará entonces como una 'racionalización' de antagonismos más profundos"¹. Es decir, los conceptos de raza y nacionalidad fueron utilizados para cubrir las diferencias económicas y sociales.

La clase media o grupo "intelligentsia" integrada por abogados, administradores y sacerdotes, enfatizó aún más sus resentimientos hacia los 'gachupines' inmigrantes y hacia las injusticias sociales, que sufrían, sobre todo, los indios y las castas.

A fines del siglo XVIII, el aumento de la riqueza para las oligarquías acrecentaba las diferencias sociales al grado de decir Humboldt; "en ninguna parte había visto una desigualdad tan tremenda en la distribución de la riqueza, la

¹ Cosío Villegas, Daniel et. al., Historia General de México, 3ª.ed. México, Colegio de México: Tomo I, 1981. p. 600

civilización, el cultivo de la tierra y de la población"², como la existente en la Nueva España.

2.2 Orígenes del movimiento de Independencia

En 1808, se puso de manifiesto la debilidad del Imperio Español al abdicar Fernando VII en favor de Napoleón en el mes de marzo, cuando las tropas de este último invadieron España. No obstante, la soberanía española fue rescatada por los españoles libres, quienes inmediatamente organizaron la resistencia y la liberación.

En tanto, en América, la situación parecía estar aparentemente igual, sin embargo, el cuestionamiento sobre a quién debía obediencia el novohispano comenzó a plantearse. La disyuntiva se encontraba entre la Real Audiencia, quien estaba apoyada por los funcionarios y comerciantes europeos; y el Ayuntamiento de la Ciudad de México, donde los criollos acomodados y la clase media tenían su baluarte.

El 5 de agosto de ese mismo año el virrey Fernando de Iturrigaray convocó a una junta de ciudadanos, para establecer un gobierno durante el interregno. El gobierno virreinal reconoció el derecho de Fernando VII a la Corona, pero, además, lo sentenció argumentando que el rey no podía abdicar al imperio, en tanto que este cargo lo ejercía por un pacto social que estableció con el pueblo y al cual no podía renunciar sin la anuencia de él.

La junta convocada por el gobierno llegó a la resolución de reconocer a la Corona y otorgó el derecho a la sociedad colonial de elegir una forma de gobierno acorde a las circunstancias imperantes. A partir de ese momento, la junta de gobierno se reunió con mayor frecuencia y se integraron otros sectores de la colonia, como las castas. La participación de estos sectores y las ideas reformistas de la clase media provocaron una pugna más radical entre los europeos y los letrados.

² *Ibíd.*, p. 602

El 15 de septiembre de 1808 un grupo de conspiradores de la oligarquía española, dieron un golpe de Estado, nombrando nuevo virrey a Pedro Garibay, quien suspendió los proyectos de reforma e inició una gran represión en favor del partido europeo.

Garibay fue sustituido por el arzobispo Francisco Lizana quien recibió el nombramiento de la Junta Central de España, que vio la necesidad de suavizar las represiones en la Nueva España. La política conciliadora de Lizana provocó desagrado dentro del partido europeo que volvió a manifestar su inconformidad al destituir a Lizana y nombrar a Francisco Xavier Venegas como nuevo virrey.

Esto tuvo un efecto importante sobre los criollos, que radicalizaron sus ideas al darse cuenta de que no sería suficiente un movimiento reformador para lograr la igualdad frente a los peninsulares.

2.3 El Movimiento de Independencia

En los primeros meses de 1810, algunas noticias de España y América del Sur inquietaron, nuevamente, a la sociedad novohispana. La primera había sido, casi totalmente, ocupada por las tropas francesas; y, en la segunda habían empezado a manifestarse movimientos insurreccionales.

Mientras en México, Miguel Hidalgo y Costilla, eclesiástico ilustrado, inició una batalla de independencia la noche del 15 de septiembre en la ciudad de Dolores. De esta forma surgió la primera gran guerra popular de la América Hispánica.

"La vorágine revolucionaria parece atraer a todo el pueblo"³. Los criollos ilustrados ven en esta coyuntura la oportunidad de obtener el poder político y económico que tanto habían ambicionado. Los intereses de reforma que en un principio se manejaban, empiezan a modificarse en el momento en que las clases

³ *Ibíd.*, p. 614

trabajadoras y campesinas se integran, de esta manera el movimiento que en un principio luchaba por un Congreso, ahora lo haría por la Independencia.

La insurgencia se extendió por toda la nación, Hidalgo que en un principio era portavoz de la clase criolla, se vio absorbido por las grandes masas, convirtiéndose en su representante. De inmediato abolió la esclavitud, confiscó bienes de los europeos y dictó la primera medida agraria.

Allende, por su parte no pudo comprender las concesiones que Hidalgo dio a la plebe y trató de hacer del movimiento un levantamiento más ordenado y, sobre todo, dirigido por los criollos. La postura de este grupo se fraccionó, por un lado se encontraban los que apoyaron al movimiento popular y por otra parte estaban los criollos que buscaron el sustento de la oligarquía para condenar la lucha.

La inclinación a favor de las clases indígenas le provocó a Hidalgo la antipatía de los españoles, de una parte de los criollos y de los mestizos. Con ello, Hidalgo perdió la oportunidad de formar una alianza entre los diferentes grupos y asegurar el triunfo de la Independencia.

Alfonso Sánchez García, en su libro titulado "Historia General del Estado de México", señala que la participación del Estado de México en el movimiento de Independencia no fue de gran trascendencia. Sin embargo, Carlos Herrejón en su libro "Historia del Estado de México" comenta:

"[...] bajando la sierra que divide México de Michoacán apareció entre El Oro y Temascalcingo una muchedumbre tremenda...Eran como 60, 000 gentes de Guanajuato y Michoacán que mal armadas con palos y machetes gritaban por la Independencia del país, aunque también vitoreaban al rey de España... y al mismo tiempo aclamaban la religión y a la Virgen de Guadalupe... al frente de todos ellos venía el cura Miguel Hidalgo".⁴

⁴ Herrerón Peredo, Carlos, Historia del Estado de México, Toluca. México, 1985. Ed. Universidad Autónoma del Estado de México. Colección Historia No. 3. p. 81

En la tarde del 28 de octubre de 1810, los insurgentes llegaron a Toluca y al día siguiente salieron rumbo a la capital. “En su travesía se unieron al ejército gente de Metepec, Atenco y Santiago Tianguistengo, de tal forma que al llegar al Monte de las Cruces, el ejército lo integraban 80 mil hombres, entre ellos destacaba la figura de Allende, Aldama, Abasolo y Jiménez”.⁵

En noviembre de 1810, los acontecimientos que se presentaron empezaron a ser desfavorables a la Independencia. Hidalgo junto con otros jefes insurgentes fueron derrotados en Guadalajara por el ejército de Calleja, por lo cual se vieron en la necesidad de huir al norte del país y en el camino a Monclova fueron capturados en una emboscada.

A pesar de las múltiples represiones y del fusilamiento de Hidalgo y Allende, el movimiento volvió a tomar fuerza, a mediados de 1810, con Ignacio López Rayón quien estableció en Zitácuaro la "Suprema Junta Gubernativa de América" y con José María Morelos quien cobró fuerza en el sur de país.

La Junta Gubernativa comisionó a las fuerzas de José María Oviedo para la defensa de Tenango, Provincia de México, pero el 21 de septiembre a falta de parque y artillería abandonaron el lugar. El 14 de octubre de 1811, se reinició el ataque a Toluca al bajar de los cerros aledaños miles de indios armados y dispuestos a atacar, este hecho ocasionó gran inquietud entre la sociedad toluquense. En los primeros cuatro días la lucha fue intensa, pero el 19 de octubre llegaron refuerzos virreinales y lograron desalojar a los insurgentes del cerro del Calvario.

Fernández de Lizardi y Fray Servando Teresa de Mier, entre otros criollos, empezaron a divulgar la idea de realizar ciertas reformas, pero conservando el orden establecido. Paradójicamente, Morelos proclamó no sólo las reformas políticas sino también humanas, al declarar la igualdad social sin distinción de clases o castas, rechazando el sistema colonial imperante y reivindicando los derechos de los indios.

⁵ Ibid, p. 357

Los ejércitos realistas se dieron a la tarea de atacar a los insurrectos y en "repetidas ocasiones durante ese año el Valle Toluqueño vio cruzar ejércitos y partidas realistas con dirección a Zitácuaro..."⁶, finalmente a principios de 1812, Zitácuaro sucumbió ante las fuerzas realistas.

Por su parte la Junta Gubernativa Americana, se vio en la necesidad de trasladarse a Sultepec y en ese mismo lugar "se concentraron no pocos de los que se comprometían a luchar por la causa, ora con la espada, ora con la pluma".⁷

Villa de Sultepec, hoy cabecera del municipio que lleva el mismo nombre, se convirtió en el centro de coordinación de actividades y de información de las fuerzas insurgentes de todo el país. El caudal de hechos noticiosos que se manejaban en Sultepec, dio origen al primer periódico de la Provincia de México, hoy Estado de México, titulado **El Ilustrador Nacional**.

Con la creación de este órgano informativo, "el Estado de México realizó valiosos antecedentes de la actividad periodística solamente equiparable a la de los precursores de la revolución francesa".⁸

El Ilustrador Nacional fue creado por el Doctor José María Cos el 11 de abril de 1812. La forma de impresión de este periódico cobró cierta particularidad puesto que los primeros números fueron realizados en una pequeña imprenta que él mismo construyó. Los caracteres de la imprenta eran de madera y, a causa de los pocos recursos económicos con los que contaba Cos, sustituyó la tinta especial para imprenta por añil, que en esos días se utilizaba para la fabricación de los rebozos en Sultepec.

En su primer número, El Ilustrador Nacional anunció que el precio de un ejemplar era de un real y las personas que desearon suscribirse recibieron los cuatro números editados en el mes por la cantidad de tres reales, para ello debieron acudir a

⁶ Ibid, p. 84

⁷ Ibid, p. 84

⁸ Peñaloza, Inocencio, "150 Años del periodismo en el Estado de México" en Noticiero. Toluca, México, diciembre de 1960, s/pág.

la casa de Manuel Payón. La publicación era sabatina y agregaba que su objetivo era propagar las ideas libertarias entre los pueblos de la nación de la Nueva España, "presentar los fines que se persiguen con la guerra, la justicia del movimiento insurgente y las circunstancias en que se desarrollan los planes rebeldes, así como las capas políticas, económicas y sociales que la forman"⁹

Por otra parte, Ignacio Rayón reunió sus tropas en este mismo centro y organizó un nuevo ataque a Toluca en abril de 1812, pero no es sino hasta el 18 del mismo que los insurgentes atacaron esa ciudad, acuartelando a Polier en el convento de San Francisco; sin embargo, los ejércitos de Rayón poco a poco se debilitaron y de inmediato ordenaron la retirada.

No obstante, Rayón logró obtener mayor fuerza y el 30 de abril de ese mismo año firmó en Zinacantepec el documento titulado "Elementos Constitucionales" que fue la primera carta Magna de la que se tiene noticia. Entre los puntos más relevantes de ese documento, se encontraban los referentes a considerar a "El pueblo como origen de la soberanía; tres organismos para ejercerla: una Junta, un Consejo de Estado y un Congreso de Representantes, además de los cargos de Protector General y Generalísimo, varias de las garantías individuales como la libertad (supresión de la esclavitud), la igualdad (supresión de castas), la seguridad personal (derecho a juicio), la integridad corporal (supresión de tormentos), la libertad de expresión (imprensa) y el derecho al trabajo (supresión de exámenes de artesanos impuesto por el monopolio gremial)".¹⁰

Los "Elementos Constitucionales" fueron redactados casi a la par de la "Constitución de Cádiz". En ambas se notó la influencia del liberalismo francés, el cual fue rápidamente adoptado por los americanos en tanto que respondía a sus deseos de igualdad y, por ende, de una mayor participación política. Dicha actividad se enfatizó aún más al dictaminar en las cortes españolas el derecho a la libertad de prensa en la Nueva España.

⁹ Ruiz Castañeda, María del Carmen. et.al., El Periodismo en México, 450 años de historia; México 1980, 2a ed. Ed. UNAM. ENEP Acatlán; 396p. p.130.

¹⁰ Herrerón Peredo, op. cit., p. 85

Los insurrectos aprovecharon tal situación para publicar diversos órganos informativos en donde se describía la situación real por la que atravesaba el país. Muestra de ello fue la información que apareció en el número seis de El Ilustrador Nacional, correspondiente al sábado 16 de mayo de 1812; en el artículo titulado "Sitio en Cuautla por Calleja y Rompimiento de él por el Benemérito Morelos"¹¹, en él se describía la forma en que se desarrollaron las múltiples batallas acontecidas en esa ciudad, al mismo tiempo que relataba la manera en que los insurgentes lograron agotar a las tropas realistas y evacuar ordenadamente la Ciudad de Cuautla, al igual que el número de bajas que sufrieron tanto el lado de los liberales como el de las líneas españolas.

Mientras tanto, en la Ciudad de México, la Organización Secreta Masónica de los "guadalupes", quien auxiliaba a los insurgentes, al enterarse de los problemas con los que tropezaba el doctor Cos, logró comprar a cierto valenciano una cantidad regular de tipo metálico de imprenta, suficiente para formar cinco planas. El costo de este material fue de ochocientos pesos y los encargados de pagarlos fueron "José María Llave y el Licenciado Guerra"¹², miembros de la ya citada corporación.

La transportación del material se realizó en una carroza, corriendo un alto riesgo puesto que las patrullas realistas tuvieron la orden de registrar minuciosamente todo aquello que entraba o salía de la capital de la Nueva España. El cargamento, finalmente, fue entregado a Rayón por un grupo de señoras "guadalupanas", quien a su vez lo cedió a Cos.

Con esta nueva imprenta, la calidad tipográfica del periódico mejoró considerablemente, lo que permitió que el 27 de mayo de 1812, El Ilustrador Nacional sufriera varias modificaciones: en primer lugar cambió su nombre por el de "**El Ilustrador Americano**", y se convirtió en un periódico bisemanal que se publicaba los miércoles y los sábados; por último modificó su precio.

¹¹ Ruiz Castañeda, op. cit., p. 115

¹² "El Periodismo en el Estado de México" (Serie de Identidad Estatal). No. 4 Toluca, México.

EL Ilustrador Americano publicó "36 números ordinarios, fechado el último en abril 17 de 1813 y tres números extraordinarios, uno del lunes 3 de agosto de 1812, otro del 18 de aquel mes y el último del miércoles 28 de abril de 1813".¹³

En su primer número, El Ilustrador Americano hizo una invocación al Ser Supremo, a quien admitía "como único Juez de su causa, y vengador inmediato de sus agravios", depositando en sus "adorables manos"¹⁴, las esperanzas cifradas en la causa a pesar del momento por el cual atravesaba el país y de las múltiples contradicciones que se vivían.

José María Cos dio gracias al Todo Poderoso "por la letra clara y hermosa que le permitiría estampar muchos volúmenes que demuestren a la faz de la orbe, la justicia, la necesidad y los nobles objetos de nuestra revolución" demostrando "que el dogma católico, las máximas adorables del evangelio, el derecho natural de gentes y de guerra, y las leyes positivas, son la norma indefectible de nuestras operaciones".¹⁵

En ese mismo número, El Ilustrador Americano, informó "que el 21 de mayo de 1812 Don Ignacio Rayón recibió un parte oficial del Generalísimo Morelos en que se confirma el estado de decadencia al que quedó reducido el malvado Calleja, de resueltas de sitio de esta plaza (Cuautla): le computa mil hombres de pérdida en la noche memorable en que rompió las líneas de circunvalación".¹⁶

Como es natural, la publicación causó gran inquietud a las autoridades virreinales y, con fecha del primero de junio de 1812, por medio del bando eclesiástico se prohibió su circulación. Dos días más tarde el Virrey Venegas atacó a El Ilustrador Americano y "declaró cómplices -decía el bando- en la expedición, a todos los que copiaran, leyesen u oyesen leer semejantes papeles sediciosos, sin dar prontamente cuenta a las justicias" ofreciendo a los delatores la "seguridad siempre que quieran no sonar en los autos que se hagan ... se pondrán sus nombres en testimonio reservado, de modo que no conste de proceso: todo lo cual se entienda sin perjuicio de proceder

¹³ Ruiz Castañeda, op. cit., p. 117

¹⁴ *Ibid.*, p. 118

¹⁵ *Ibid.*, p. 118

¹⁶ *ibid.*, p. 118

a la averiguación de sus autores"¹⁷. Pero la amenaza del Virrey Venegas no quedó ahí, y en ese mismo año, suprimió la libertad de imprenta.

Tal actitud fue severamente criticada por El Ilustrador Americano y, en su número cuatro correspondiente al 6 de junio de 1812, acusó a Venegas diciendo: "Habéis tenido la temeridad de arrojaros la suprema potestad, y bajo el augusto nombre del rey, mandar orgullosa y despóticamente sobre un pueblo libre que no conoce otro soberano que a Fernando VII, cuya persona pretende representar cada uno de vosotros con atropellamientos que jamás a ejecutado el mismo rey ni los permitiría aun cuando este asunto se opusiera a la soberanía..."¹⁸.

El Ilustrador Americano contó con la colaboración de Andrés Quintana Roo, José María Cos y de Ignacio López Rayón, quienes publicaron manifiestos y proclamas en favor de la insurgencia.

El 9 de junio del mismo año, el cabildo publicó un edicto en el que manifestó: "Una de las más principales obligaciones -rezaba- del ministerio pastoral, que por disposición del Altísimo hoy ejercemos, es no sólo arrancar la cizaña y mala hierba que pueda haber crecido en los saludables pastos de nuestras ovejas, sino evitar que el enemigo de la hermoso campo de la iglesia, venga a esparcir semilla alguna dañosa que pueda, creciendo, emponzoñarlas. Tal es sin duda la que pretende sembrar entre nosotros el papel periódico intitulado Ilustrador Nacional, impreso en Sultepec en estos últimos días y del que se han extendido ya en esta capital algunos ejemplares".

El edicto continúa diciendo: "...hemos venido a mandar como por este nuestro edicto mandamos, bajo precepto de santa obediencia y son las penas establecidas en el derecho canónico contra los autores, fautores y encubridores de libelos famosos y sediciosos, cual calificamos ser el anunciado periódico; que cualquiera de nuestros súbditos, sea del estado, calidad o sexo que fuese, que tenga, o sepa que otro tiene algún ejemplar del dicho o semejante papel, lo entregue inmediatamente en nuestra

¹⁷ Ibid, pp. 115-116

¹⁸ Ibid., pp. 118-119

Secretaría de Gobierno, y delante en ella lo que supiere; prohibiendo a todos nuestros fieles leer, retener y propagar tales libelos que contienen proposiciones cismáticas e injuriosas: y mandando, como mandamos a los confesores así del clero secular como del regular de todo el arzobispado, que adviertan a los penitentes sobre esta delicada materia cuanto enseñan los doctores católicos de la más sana doctrina; y a los predicadores que declamen y combatan desde el púlpito contra esta nueva máquina infernal que ha inventado el padre de la discordia para arrancar de nuestro suelo la semilla de la paz ".¹⁹

La presión ejercida hacia El Ilustrador Americano se recrudeció, aún más, el 30 de junio de 1812, al publicar el cabildo eclesiástico un manifiesto en el que declaró "incluso en las censuras y excomuniones fulminadas por el derecho canónico, al expresado doctor José María Cos, por perturbador y usurpador de la jurisdicción eclesiástica, por haber puesto manos violentas en defensa de injusta causa en los clérigos, por residir en nuestras diócesis sin nuestra licencia y sin la de su ordinario y por ejercer sin nuestro permiso las órdenes sagradas"²⁰.

En Sultepec se editó, paralelamente a El Ilustrador Americano, otro órgano informativo titulado **Seminario Patriótico Americano**, dirigido por Andrés Quintana Roo. Su primer número aparece el 19 de julio de 1812; su información fue producto de grandes plumas literarias, tales como: Fray Servando Teresa de Mier, Ignacio López Rayón, Leona Vicario, Don Francisco Lorenzo de Velasco y el doctor Guerra entre otros; su precio estuvo "regulado por la extensión de los discursos"²¹.

El Seminario Patriótico Americano fue un periódico dominical y del cual se conocen editados veintisiete números, el último publicado el 17 de enero de 1813. Ambos periódicos insurgentes cumplieron con el mismo objetivo libertario, pero su enfoque era diferente.

¹⁹ *Ibíd.*, pp. 116-117

²⁰ *El periodismo...op. cit.*

²¹ Ruiz Castañeda, *op. cit.*, p. 119

Mientras que El Ilustrador Americano se dedicó a dar las partes de guerra, el Seminario Patriótico Americano quedó "reservado a volver populares los principios de la sana política y las máximas primitivas del derecho de las naciones, en que se fundaba la equidad de los propósitos insurgentes".²²

Entre los artículos más interesantes del Seminario Patriótico Americano se encuentran: el manifiesto titulado "A las damas de México", que apareció el domingo 22 de noviembre de 1812, en el que "se les invita a imitar a tantas ilustres mujeres que, olvidando la debilidad de su sexo, despreciando el peligro de su propia vida, y siguiendo sólo el impulso de su grande alma, han peleado gloriosamente y conseguido inmortales triunfos para su patria".²³

Tanto El Ilustrador Americano como el Seminario Patriótico Americano fueron severamente condenados por las autoridades virreinales e, incluso, el intendente de Valladolid emplazó con la muerte a los que ocultaran o distribuyeran ejemplares y mando a quemar todos los que tuvo a su alcance.

Fue tan eficaz la persecución que se hizo a ambas publicaciones, que casi de inmediato se logró hacer desaparecer los números editados. Es por esta razón que, actualmente, es difícil encontrar algún ejemplar de ellos.

En 1813, reaparecieron por corto tiempo, El Ilustrador Americano y el Seminario Patriótico Americano; pero esta vez fueron editados en Tlapujahuac-Michoacán, tierra natal de Rayón y sede en ese momento de la Junta Suprema Gubernativa.

El movimiento empezó a decaer, Morelos por su parte convocó el 15 de septiembre de 1813 a formar un Congreso, el cual estaría integrado por representantes de cada una de las regiones liberadas. Los participantes en su mayoría eran letrados, pertenecientes a la clase media.

²² *Ibíd.*, p. 120

²³ *Ibíd.*, p. 120

Finalmente, el 6 de noviembre de 1813, se estableció la República en el Congreso de Chilpancingo, pero no es sino hasta el 22 de octubre del año siguiente, cuando se proclamó en Apatzingán la primera Constitución Mexicana. Entre sus puntos más importantes la Constitución estableció crear un sistema representativo nacional, la separación de tres poderes, la libertad de expresión y la igualdad entre los habitantes del país. Paradójicamente a lo esperado, la Constitución de Apatzingán no contempló ningún artículo referente al reparto de tierras y riquezas.

El 22 de marzo de 1814 regresó Fernando VII, dispuesto a gobernar como monarca absoluto. Sin embargo, en la Nueva España, persistió la resistencia y no es sino hasta fines de 1815 cuando el movimiento empezó a decaer. En primera instancia el 22 de diciembre de ese mismo año fue fusilado Morelos en San Cristóbal Ecatepec; dos años más tarde, Rayón fue aprehendido en ese mismo lugar, quedando con ello casi exenta la posibilidad de Independencia.

De inmediato, la Corona volvió a imponer su política de trabas y altos impuestos, ante tal situación, la oligarquía novohispana, el ejército, los criollos y la iglesia, se organizaron para efectuar un cambio; el primer paso lo dio el ejército realista quien destituyó al Virrey Venegas e implantó en su lugar a Calleja, demostrando con ello mayor lealtad a sus jefes y caudillos que a la propia Corona. Contrario a lo esperado, Calleja inició la reinstauración del antiguo régimen ofreciendo obediencia absoluta a Fernando VII; con la conciencia de haber implantado el orden, Calleja regresó a España en septiembre de 1816 y su lugar fue ocupado por Juan Ruiz de Apodaca.

Apodaca inició una doble política para eliminar por completo la rebelión, pero su intento se vio frustrado, pues en enero de 1820 en España, se realizó una rebelión liberal que obligó a Fernando VII jurar la Constitución de Cádiz y, por ende, Apodaca y la Real Audiencia se vieron obligados a hacerla válida en la Nueva España.

El temor de la oligarquía europea se agudizó más al reconocerse la Constitución de Cádiz. Se organizó una conspiración en contra del movimiento

liberal. La conspiración consistió en traer tropas europeas, testigos de ello fueron los habitantes del Valle de Toluca, "quienes se atemorizaron ante la llegada de las llamadas tropas expedicionarias"²⁴. El boicot no tuvo éxito y paradójicamente una fracción de la oligarquía europea firmó la constitución.

En noviembre de 1820, se nombró a Iturbide jefe del ejército realista y logró que Guerrero, junto con otros jefes insurgentes se le uniera. Proclamó la Independencia mediante el Plan de Iguala y declaró a la católica como la única religión del Estado, y a la monarquía como régimen de gobierno, pidiendo así la unificación de los europeos, criollos e indios para poder edificar la nueva nación independiente.

El tono de este Plan fue moderado y conciliador con respeto a España y sustentaba el derecho a la Independencia por "la mayoría de edad" que había adquirido la colonia. El Plan de Iguala logró conjuntar a toda la oligarquía criolla.

A pesar de todo lo ganado, la idea de la Independencia no fue aceptada del todo, pues aunque Iturbide recibió el apoyo del alto clero, de los latifundistas y del ejército, la Corona impuso su escaso poder y logró destituir al Virrey Apodaca, a quien juzgó de tibio en el asunto de la insurrección y se nombró como nuevo Virrey al Mariscal Francisco Novella.

Las protestas a tal arbitrariedad no se hicieron esperar y el **Buscapiés** publicó un artículo en que se desconoció el gobierno de Novella, diciendo: Novella no puede ser Virrey "ni por las leyes fundamentales, ni por la voluntad soberana de la nación" y por lo tanto quienes sostienen tal gobierno son sólo "viles usurpadores de la autoridad legítima" o "verdaderos tiranos y déspotas"²⁵. El artículo fue firmado con las siglas D.J.E.F.

El Buscapiés se cree que fue un periódico que apareció en Tepozotlán, entonces Provincia de México, y fue impreso en la imprenta portátil del ejército

²⁴ Albíter Barrueta, Ángel, "Los periódicos de Toluca (Ensayo)". México, Toluca. Sumario Toluquense.

²⁵ *Ibíd.*, p. 127

Trigarante misma que editaba el periódico llamado **Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías**.

El Buscapiés fue catalogado como un periódico independentista puesto que iba dirigido "a los españoles y americanos que aún sostenían temerariamente en México el cómico gobierno del señor Novella".²⁶

Estas rencillas acabaron el 3 de agosto, al desembarcar en Veracruz, Juan de O'Donoju, nuevo jefe político de la Nueva España quedando sitiado en la ciudad por las tropas de Iturbide.

O'Donoju decidió llegar a un arreglo con Iturbide y en la ciudad de Córdoba firmaron un tratado en el que se reconoció la Independencia, quedando a salvo los derechos de la casa reinante española.

El júbilo que embargaba a todo el territorio por la afamada Independencia, logró obtener aliados tan importantes como el periodista Joaquín Fernández de Lizardi, quien a fines de 1821, se unió a las fuerzas trigarantes en Tepozotlán; ahí colaboró con los hermanos Don Joaquín y Don Bernardo Miramón, tío y padre, respectivamente, del general Miguel Miramón, para redactar el **Diario Político Militar Mexicano**, editado primero en Tepozotlán -del distrito de Cuautitlán- y después en Naucalpan.

El Diario Político Militar Mexicano fue ferviente partidario de Iturbide y de su Plan de Iguala; y por consecuencia, atacaba sin piedad al gobierno español a quien decía que: "no tardará en expirar y en acompañarle al sepulcro sus más amantes hijos, con que impunemente nos ha injuriado, nos ha zaherido y agraviado, más que con sus bayonetas, a saber: su Gaceta de Gobierno y su Noticioso General".²⁷

El 27 de septiembre de 1821, Iturbide entró a la Ciudad de México seguido del Ejército de las Tres Garantías (religión, unión, independencia), consumando así la

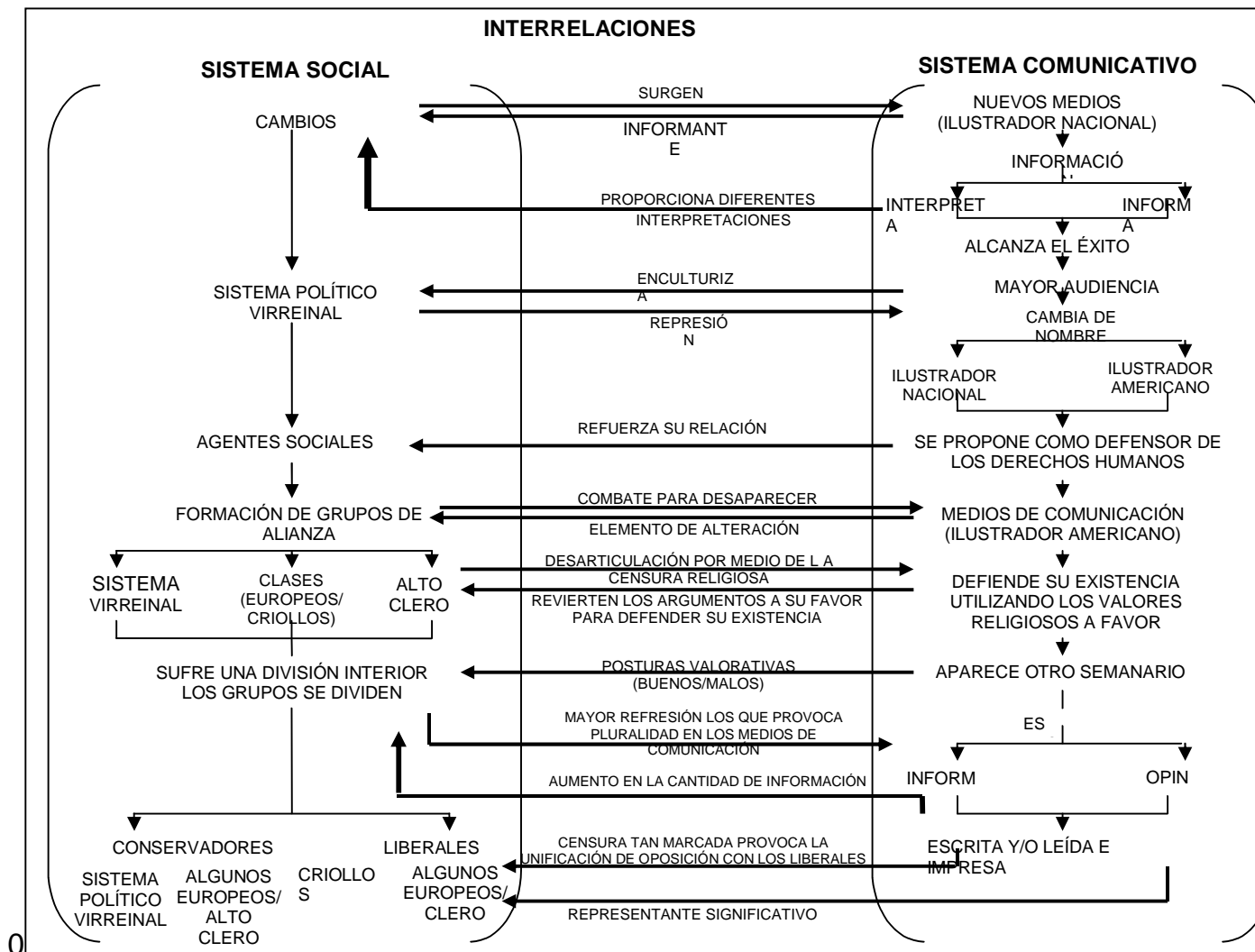
²⁶ *Ibíd.*, p. 117

²⁷ *Ibíd.*, p. 128

lucha que se había iniciado diez años atrás y que había terminado con la reivindicación de las ideas conservadoras e implantando leyes que favorecían el desarrollo y consolidación de las clases dominantes frustrando cualquier reforma social importante.

2.4 Conclusiones parciales correspondientes al periodo de Independencia

Para formalizar lo escrito en este capítulo se elaboró un cuadro en donde se pueden apreciar los cambios ocurridos entre los sistemas de comunicación y el social, así como las dependencias, que establecen, de manera concreta cada uno de los cambios en un sistema y en otro. Véase la Figura 2.1. Posteriormente, se describe el cuadro, enumerando los aspectos que importan resaltar para los fines del presente trabajo.



²⁸ Interacciones entre el Sistema Social y Sistema de Comunicación (Periodo de Independencia) elaborado por Horta Monroy María Elena, 2008

1. Cuando hay cambios en el [SS], los medios de comunicación informan sobre esos cambios, es decir antes una guerra, los medios (El Ilustrador) aparecen como informantes acerca de esos cambios.

2. Las expresiones de los medios de comunicación que tienen como referentes los cambios del [SS] son de dos tipos: informativos y opinativos, como demuestra el caso de “El Ilustrador Nacional”.

3. Si un medio de comunicación tiene éxito (es consumido), tiende al menos (El Ilustrador), en sus intenciones, a en culturizar al mayor número de receptores, como lo demuestra el hecho de cambiar el nombre de Ilustrador por el de El Ilustrador Americano; por lo tanto, tiene mayor cobertura informativa y geográfica.

4. Si el éxito del medio de comunicación (El Ilustrador), atenta contra el poder establecido, entonces se desencadena una represión hacia el medio.

5. El [SC] utiliza a los derechos humanos como un interés común y determinante, con la finalidad de tener más aceptación e influencia con los agentes del [SS].

6. Si los medios de comunicación apoyan a los débiles y esto causa alguna alteración en el [SS], los grupos dominantes del [SS] forman alianzas para extinguir al medio de comunicación.

7. Si los medios de comunicación ganan más receptores, entonces, el grupo en el poder utiliza valores religiosos y morales como medio de censura y de exterminio del medio de comunicación (El Ilustrador).

8. Los medios de Comunicación (periódicos) adoptan los mismos valores religiosos y morales con los que son atacados por el grupo en el poder, para defender su existencia.

9. Los medios de comunicación defienden a los débiles (inconformes en el [SS], imperante) y en su información los presenta como “los buenos”, mientras que los grupos dominantes son caracterizados como los “malos”.

10. Cuando en un [SS] hay cambios importantes se da una pluralidad política y especialización entre los medios de comunicación, es decir, unos son periódicos informativos y otros son de opinión.

11. La pluralidad de los medios de comunicación (periodística/política) permite a los “débiles” formar alianzas en contra de los grupos dominantes y producir una división entre la clase en el poder.

12. La censura (por parte del grupo en el poder) que se da en el [SS] en contra de los medios de comunicación (El Ilustrador) provoca la unión entre los liberales y la adhesión de los disidentes del grupo dominante.

13. Cuando los periódicos son leídos y escritos por los agentes que intervienen directamente adquieren mayor importancia y penetración que entre los otros miembros de dicho sistema.

CAPÍTULO III. PRIMER IMPERIO Y REPUBLICA FEDERAL (1821-1835)

En 1821, se estableció la Regencia Provisional como forma de gobierno, la cual se encargó de hacer cumplir los tratados de Córdoba y de guardar la Corona al futuro soberano.

La Regencia Provisional se integró por el antiguo gobierno colonial, encarnado en la persona de O'Donojú, por el ejército representado por Iturbide y, por la Iglesia, tuvo como dignatario al obispo Pérez. Estos dos últimos grupos formaron la nueva oligarquía criolla, la cual suplantó en el poder a la clase europea.

Paralelamente, se produjeron cambios relevantes en la Nueva España; los funcionarios del antiguo estado virreinal abandonaron el país, el ejército expedicionario fue repatriado y el sector minero perdió poder económico y político.

Ante el panorama poco confiable, los letrados de la clase media decidieron continuar con el proceso revolucionario, pero esa vez utilizando los órganos representativos, es decir, las Asambleas. Por disposición de la Junta Provisional Gubernativa, no se aceptó en la Asamblea la participación de los antiguos insurgentes, pero sí la colaboración de un número considerable de abogados y eclesiásticos de la clase media. La división dentro de la junta no tardó en manifestarse; para apoyar a Iturbide y a la Regencia se unieron el alto clero el ejército y los hacendados. El grupo opositor lo conformaron el bajo clero y casi todos los abogados.

La Junta Gubernativa determinó la creación del Congreso Nacional; integrado por una sola cámara, con representación por clases y elección por medio de los ayuntamientos. Otorgó al cabildo el funcionamiento de las juntas electorales. Finalmente el 22 de febrero de 1822, el Congreso Nacional quedó instalado e integrado por representantes de la clase media.

El concepto de soberanía difirió entre los "iturbidistas" y los representantes de la clase media; para los primeros ésta residía en el Plan de Iguala, mientras que para los letrados la soberanía la representaba el poder legislativo.

3.1 Primer Imperio de México

El 18 de mayo de 1822, el ejército y el alto clero pidieron la Corona para Agustín I. El Congreso Nacional aceptó y confirmó la designación de Iturbide, ante la ausencia de un número considerable de diputados. Pero fue hasta el 21 de julio de 1822, cuando Iturbide fue coronado Emperador de México.

Iturbide se enfrentó a una economía adversa, debido a los constantes envíos monetarios a la metrópoli, a la fuga de capitales y al descenso del comercio.

Los liberales, por su parte, desconocieron el régimen de monarquía y organizaron un complot en Michoacán para establecer la República. La conspiración fue descubierta, y con ella fueron detenidos varios diputados como Bustamante y Teresa de Mier.

Al percatarse Iturbide de la sublevación y al observar la tenaz resistencia de los congresistas, decidió disolver el Congreso, golpe poco político; y al que añadió la censura a la prensa, pues a pesar de haber reconocido la libertad de prensa, poco tiempo atrás, dictaminó "que todos los periódicos que se publicasen se debían enviar ejemplares a los jefes políticos, las comandancias

militares y a una Comisión calificadora de impresos útiles, que debía integrar en cada localidad el ayuntamiento responsable".⁵⁶

El carácter despótico del emperador, lo llevó a perder popularidad entre sus seguidores y acrecentó la lucha de los liberales por la promulgación de la República y de los borbonistas por la restauración de la dinastía española.

No transcurrieron ni seis meses del régimen imperial, cuando el 2 de diciembre de 1822 el General Antonio López de Santa Anna, proclamó el gobierno republicano. De esta forma las doce provincias de la Nueva España, comenzaron a funcionar como Estados soberanos.

El 1 de enero de 1823, Santa Anna se sublevó y lanzó en Veracruz un proyecto republicano, al que se unieron antiguos insurgentes como Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero y Nicolás Bravo. Iturbide abdicó el 20 de marzo de 1823 y poco después partió al exilio.

Nueve días después, el Congreso se reinstaló y proclamó la República. Al mismo tiempo, dictaminó que mientras se eligiera el gobierno adecuado para la República, éste quedaría confiado a un triunvirato formado por Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Negrete.

3.2 Formación de la República Federal y fundación del Estado de México

Mientras tanto en España, la Santa Alianza decidió ayudar a Fernando VII a recobrar el poder absoluto, las tropas francesas entraron a España en abril de 1823, eliminando el gobierno liberal por más de diez años.

⁵⁶ Ruiz Castañeda. María del Carmen, et.al. *El Periodismo en México, 450 años de historia*; México, 2a ed. Ed. UNAM. ENEP Acatlán; 1980, 396p. p.130.

Al asumir nuevamente el poder Fernando VII, desconoció la Independencia de México y obstaculizó su reconocimiento ante los países europeos. Por su parte, Francia y Gran Bretaña trataron de mantener una posición neutral, sin dejar de reconocer que la Independencia de México les brindaría la oportunidad de abrir nuevos mercados.

La inestabilidad, tanto nacional como internacional, no impidió que en octubre de 1823 se volviera a reunir el Congreso Constituyente, y poco tiempo después se declaró a México República Federal, la cual llevaría por nombre Estados Unidos Mexicanos.

Anticipándose a la promulgación de la Constitución Federal, el Congreso decidió aprobar el 31 de enero de 1824, el Acta Constitutiva de la Federación, donde declaraba a los estados libres y soberanos, en lo referente a su administración y gobierno interno, así como el derecho a la realización de su propia Carta Magna.

De esta forma el 2 de marzo de 1824, la antigua Provincia de México se convirtió en el Estado de México. Entre sus diputados más destacados se encontraron Anastasio Bustamante y el periodista Juan Wenceslao de la Barquera.

La extensión territorial del Estado de México comprendía, aproximadamente, 100 mil kilómetros cuadrados, pues además de abarcar el territorio actual del Estado, incluía los estados de Hidalgo, Morelos, el Distrito Federal y la mayor parte del estado de Guerrero. Habiéndole despojado el territorio correspondiente al estado de Querétaro. Es decir, que el Estado de México colindaba al sur con el océano Pacífico, al este con Puebla, al oeste con Guanajuato y Michoacán y al Norte con San Luis Potosí.

En ese año, los poderes públicos del Estado de México se encontraban en la Ciudad de México, de ahí que todas las publicaciones del gobierno local se

realizaron en la imprenta particular del señor Martín Rivera, ubicada en la calle de las Escalerillas en esta misma ciudad. Entre sus publicaciones editadas se encontró la primera colección de los decretos que expidió el Congreso Constituyente, el proyecto de Constitución Política del Estado de México, el proyecto del decreto para la organización de la Hacienda y el realizado para la Administración de Justicia.

Dentro del Congreso Federal se comenzó a discutir sobre la situación privilegiada del Estado de México, en el sentido de que todos los Estados habían colaborado para levantar la Ciudad de México y que era injusto que perteneciera a un sólo Estado. Ante tal disyuntiva el Congreso Nacional decretó, el 18 de noviembre de 1824, que la Ciudad de México fuera cede de los poderes federales, dando origen al Distrito Federal, el cual quedaría comprendido en un círculo de dos leguas de radio partiendo de la plaza mayor de la misma ciudad.

La Legislatura del Estado de México no tardó en protestar, pidiendo al Congreso Federal le restituyera su capital, sin embargo, todas las esperanzas e influencias fueron agotadas, por lo que el entonces gobernador del Estado, Melchor Múzquiz, propuso a la legislatura local elegir otra población como residencia de los poderes públicos locales y abandonar la Ciudad de México.

El 4 de octubre de 1824, se firmó la primera Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que rigió a los 14 estados y cuatro territorios. Seis días después se eligió a Guadalupe Victoria para ocupar la presidencia y a Nicolás Bravo como vicepresidente.

El gobierno de Victoria resultó, relativamente, estable, gracias a la supresión total del “iturbidismo” y al equilibrio económico que le proporcionó los préstamos ingleses. Sin embargo, el no contar con el reconocimiento del Vaticano y de España, inquietaba, profundamente, al presidente Victoria, por lo cual envió una carta al Papa León XII, en donde dio a conocer la paz reinante que se vivía en México y reconoció a la católica como única religión. Por su

parte España accedió a validar dicho movimiento sí se coronaba en México a Carlos, hermano de Fernando VII. Esta coronación nunca se llevó a cabo (ni siquiera con el pensamiento).

El 6 de abril de 1825, México logró obtener el reconocimiento internacional de su Independencia, al firmar un tratado de amistad y de comercio con Gran Bretaña marcando el fin de la dinastía española.

En tanto, el Congreso Local de Estado de México, al cerciorarse de la pérdida definitiva de su capital, designó, el primero de febrero de 1827, a Texcoco como nueva capital del Estado. Instalados los poderes locales en esta Ciudad, el Congreso Constituyente del Estado, lanzó un manifiesto en donde dio a conocer las protestas y gestiones que, inútilmente, se hicieron ante el Congreso de la Federación por haberles quitado parte de su territorio; esos documentos los suscribieron los diputados José María Ruiz Mora, José María de Jáuregui y José Nicolás Oleaz. Éste fue el último documento que el gobierno del Estado de México elaboró en la imprenta de Martín Rivera.

En enero de 1827, el padre Joaquín Arenas conspiró en contra de Victoria y Guerrero. Arenas pretendió devolver la Nueva España a Fernando VII y formar una regencia provisional con los obispos y eclesiásticos. Ante esta acción, los “yorkinos” afirmaron su postura antiespañola, detuvieron a Negrete y fusilaron a Arenas, así mismo realizaron la primera expulsión de españoles.

México se encontraba en una etapa de constantes cambios, y el Estado de México no era la excepción. Cuatro meses tenía de haberse nombrado a Texcoco como capital del Estado, cuando su gobernador Lorenzo de Zavala decidió trasladar los poderes a la ciudad de Tlalpan, llamada también San Agustín de la Cueva. Zavala argumentó que el cambio se debió a la falta de instalaciones y recursos que presentaba Texcoco. Sin embargo, es en esa Ciudad donde el 14 de febrero de 1827 se promulgó la primera Constitución del Estado de México.

Establecidos los poderes del Estado de México en la ciudad de Tlalpan, Zavala decidió instalar en unión con José María Heredia la primera imprenta del gobierno local, la cual estaría a cargo de Juan Matute y González.

La prensa oficial del gobierno de México se instaló en la calle de Buen Rostro, posteriormente llamada calle del Congreso. Ahí nació el primer órgano del gobierno llamado **Gaceta del Gobierno Libre del Estado de México**. Fue una publicación bisemanal, se editaba los miércoles y sábados.

A finales de 1827 y en los años de 1828 a 1830, se publicaron en esta misma imprenta la colección de decretos y órdenes del Primer Congreso Constitucional del Estado.

En el año de 1829 surgió la interrogante de quién ocuparía el segundo periodo presidencial. Las hostilidades entre la sociedad mexicana resurgieron; los “yorkinos conservadores” apoyaron como candidato a Manuel Gómez Pedraza, mientras que los “yorkinos radicales” (que pugnaban por la igualación de clase y la expulsión de los españoles), postularon a Vicente Guerrero.

El temor de los “yorkinos radicales” por ser nuevamente reconquistados, fue evidente y se enfatizó, aún más, al darse a conocer en el Estado de México, un manifiesto del teniente gobernador Joaquín Lebrija, en el que se informó que según noticias recibidas del ejecutivo "el día 25 del citado mes, saldrá de la Habana una expedición española bien armada y equipada, que traerá el propósito de invadirnos para llevar a cabo la reconquista". Y el manifiesto continua diciendo, "conciudadanos: no tengo que recordaros el valor y las virtudes con que hicisteis prodigios durante la pasada lucha; arde todavía la llama del amor patrio y para vencer no necesitáis más que manteneros unidos al gobierno, cuya voz deberá siempre guiaros a la libertad y a la gloria"⁵⁷. Este manifiesto fue realizado en la imprenta del gobierno del Estado de México en Tlalpan.

⁵⁷ Fabela, Isidro, et. al. Reseña Histórica del periodismo y la imprenta en el Estado de México, Toluca México, 1943; p.20.

No obstante a ello los votos favorecieron a Gómez Pedraza, sin embargo, las fuerzas guerrerenses no respetaron los resultados. Zavala, junto con el general José María Lobato, movilizó a los artesanos y a la plebe para tomar el edificio de la Acordada en apoyo de Guerrero. Santa Anna fue el dirigente intelectual del golpe de Acordada. El Congreso por su parte reconoció a Vicente Guerrero como presidente y a Anastasio Bustamante como vicepresidente. En ese mismo lapso, Lorenzo de Zavala pidió permiso al Congreso Local de México para asumir el cargo de ministro de Hacienda.

La situación privilegiada de Zavala dio a Heredia la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos periodísticos, y aprovechando la imprenta del gobierno del Estado, fundó en 1829 el periódico llamado **La Miscelánea**.

Según palabras del propio Heredia el origen de La Miscelánea "obedecía a lamentarse que la República Mexicana, cuando ocupa el primer rango entre los nuevos estados de América, no tenga un periódico de literatura y sea, en este ramo tributaria de otras naciones, comprando a precios exorbitantes el Mensajero, Correo de Londres y No me Olvides...esta anomalía puede atribuirse a la excesiva modestia de los literatos mexicanos y al gran interés que han excitado los acontecimientos políticos absorbiendo la atención pública".⁵⁸

El objetivo de Heredia, fue publicar la Miscelánea en términos compatibles con sus deberes políticos, ofreciendo "una lectura útil y agradable cuyo interés sobreviva al interés del momento"⁵⁹.

La Miscelánea fue impresa por Juan Matute y González, y tuvo por subtítulo 'Periódico Crítico y Literario'. Su forma tabloide y cuyas medias fueron de 23 x 16 centímetros, facilitó el manejo entre sus lectores.

⁵⁸ Ruiz Meza, Víctor. La primera imprenta en Toluca 1830-1837, Toluca México, Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1976. p. 30

⁵⁹ *Ibid.*; p.30

Cuatro tomos, integraron el total de los números publicados. Los dos primeros tomos de La Miscelánea se publicaron en Tlalpan y los dos restantes se editaron en Toluca, debido al nuevo cambio de capital del Estado de México. El contenido de este periódico fue, básicamente, literario. En él se publicaron "ensayos filosóficos, históricos, críticos y literarios, originales y traducidos de poesías inéditas o estimables por lo selectas y no conocidas"⁶⁰.

El primer tomo del periódico lo formaron dos hojas: una blanca y otra azul, estando impresas por una sola cara. En la hoja azul, anunció que cada cuatro números formaban un tomo, al que se suscribían en México por un peso y en los estados por diez reales francos de porte. La Miscelánea fue una publicación mensual, el primer tomo lo constituyeron los cuatro primeros números que aparecieron de septiembre a diciembre de 1829.

En esas fechas Guerrero, se enfrentó a la tarea de combatir la idea equivocada de soberanía que los estados mantenían, la cual consistió en pensar que los estados debían cooperar lo menos posible con el gobierno federal y no admitirle ninguna clase de intromisión o atribución. Tal situación produjo crisis tanto en el gobierno de Guerrero como en los gobiernos subsecuentes, incluyendo el centralista.

El 4 de septiembre de ese año, Guerrero dictó un decreto en el que se restringió el uso de la prensa; al mismo tiempo declaró a los autores, editores e impresores, como únicos responsables de la información que apareciera en los diversos periódicos y que de manera directa o indirecta, según fuera el caso, atacaran a la República, apoyasen algún cambio o en su defecto calumniaran a los supremos poderes de la Federación o de los Estados.

Esta medida no afectó a las ediciones de La Miscelánea, pues su contenido, como ya se dijo, era plenamente literario. En enero de 1830, salió el número cinco y con él se formó el segundo tomo de La Miscelánea, culminando

⁶⁰ *Ibid.*; p.30

sus ediciones con el número ocho correspondiente al mes de junio de ese mismo año.

Al terminar 1829, Guerrero creó la imagen de dictador, y con ello perdió gran parte de su popularidad. Paralelamente, Lorenzo de Zavala fue destituido por la Congreso Local del Estado de México y en su lugar fue nombrado nuevo gobernador Melchor Múzquiz.

Los conflictos que se dieron entre el gobierno de Múzquiz y los poderes federales, hicieron trasladar a la legislatura local a la ciudad de Toluca y el 12 de julio, a través de un decreto se ordenó que el gobierno del Estado de México, Congreso y demás organismos oficiales ejercieran sus funciones en Toluca a partir del 24 de ese mismo mes y año.

Ya en Toluca, el General Múzquiz publicó diversos manifiestos; ejemplo de ellos fue el editado el 30 de noviembre de 1830, en donde se hacía una petición a los habitantes del estado, para que contribuyeran en los gastos que ocasionó el cambio de capital.

El traslado de la imprenta del gobierno a Toluca, provocó que por algún tiempo se suspendiera la edición de La Miscelánea. El 30 de agosto de 1830, se reinstaló la imprenta en el ex convento de San Juan de Dios, hoy en día Palacio de Justicia del Estado de México, y es ahí en donde La Miscelánea inició su segunda época. Su primer número se editó en 1831 y finalizó con el número siete correspondiente al mes de diciembre, su primer tomo.

El tomo dos o cuatro de la colección, según se vea, se inició con el primer número correspondiente a enero de 1832 y se concluyó con el número seis editado en junio del mismo año. La Miscelánea logró conjuntar en sus cuatro tomos 21 números de dicho periódico. En la actualidad existe un ejemplar de este periódico en la biblioteca del Estado de México.

La reubicación de la imprenta del gobierno dio la oportunidad a Heredia de editar otro periódico llamado **La Minerva**. Se desconoce la fecha exacta de su aparición, pero su contenido fue similar al de La Miscelánea y según su editor saldría cada mes.

El formato de La Minerva se realizaba en cuatro o cinco pliegos tamaño octavo. José María Heredia informó que la Minerva se reservaba el derecho de aumentar o disminuir el tamaño según las necesidades, además se comprometió a que "cada tomo cuatrimestral contuviera tantos pliegos cuantos domingos hayan habido en dicho período".⁶¹

La suscripción para cuatro tomos era de dos pesos en la ciudad de Toluca y de veinte reales para los foráneos. Los suscriptores recibían en forma gratuita la portada y el índice de la publicación. Se tiene conocimiento de la existencia de dos números de La Minerva, el primer ejemplar contiene un diálogo, una reseña de un viaje, una crítica a las poesías de Sartorio, un poema y otros artículos literarios. El contenido del segundo número es similar, sin faltar las poesías de Heredia.

Siendo vicepresidente del gobierno guerrerense, Anastasio Bustamante decidió unirse a Lucas Alamán, quien había emprendido una campaña en contra de Guerrero, pidiendo nuevas elecciones o la restauración de gobiernos anteriores. Este hecho no se desconoció en el Estado de México y fue a través de **El Conservador** como el gobierno dio a conocer su posición en contra de Bustamante.

El Conservador fue el primer periódico oficial del Estado de México, fundado por José María Heredia, quien a su vez fungió como editor y redactor principal de la publicación. El Conservador vio luz el 1 de noviembre de 1830, aunque en algunos documentos se dice que apareció en junio de 1831.

⁶¹ *Ibid.*; p.30

Ante la usurpación de Bustamante, Guerrero pidió al Congreso permiso de ir a combatir la rebelión y no había traspasado las puertas cuando los sublevados de Bustamante tomaron la Ciudad de México. El Conservador, de inmediato, manifestó su antipatía al nuevo gobierno al expresar que El Conservador era "un periódico contrario a la tiranía que nos amenaza"⁶². El precio en que se cotizó esta publicación, por la suscripción mensual, ordenada afuera de Toluca fue de seis reales libres de porte y de cuatro reales en la ciudad. Por su parte, los ayuntamientos estaban obligados a pagar un peso por suscripción. El Conservador salió dos veces por semana, sus medidas eran de 20 x 13.5 centímetros.

El Conservador marcó la primera época del periodismo oficial, entre sus artículos figura: "La Oda al genio de la Libertad"; el comentario político "Patriotismo", sus consideraciones sobre la pasión del juego; "El atentado cometido por el General Inclán en contra del administrador de la imprenta del gobierno del Estado de Jalisco", porque se negó a mencionar el nombre del autor de un impreso que no convino al referido militar; y "El proyecto del Código Penal".

Poco después del golpe militar, Guerrero presentó su renuncia y se refugió en el sur del país. Bustamante, por su parte, inició un gobierno tiránico, llenó de crimen y corrupción. A principios de 1832 el gobierno del General Melchor Múzquiz se declaró simpatizante de Bustamante. Ante tal disyuntiva Heredia decidió renunciar a El Conservador. Se considera que el fin de El Conservador se dio a mitad de 1832.

Desafortunadamente, son pocos los ejemplares que existen de este periódico. En 1949 la librería Porrúa Hermanos declaró tener en su poder los cinco primeros números, únicos en cuanto a su existencia. También se tiene noticias que en el Museo Nacional de Cuba, en la Habana, se encuentran treinta y un ejemplares que corresponden a los números publicados de junio a

⁶² *Ibid.*; p.27

diciembre de 1831 y que fueron donados a dicha institución por los nietos del gran escritor y periodista cubano, José María Heredia.

La imprenta del gobierno del Estado de México editó, además de El Conservador, diversos manifiestos del General Múzquiz, en donde explicaba su conducta que había observado en relación a los acontecimientos que acababan de registrarse en la ciudad de Toluca (refiriéndose a su posición a favor de Bustamante y a la detención de diversos movimientos subversivos en contra de éste). La primera parte del documento dice: "El deseo de ser útil a mis conciudadanos me ha hecho tomar una parte muy activa en los acontecimientos de Toluca, comenzados en la madrugada del 27 del próximo pasado abril y siendo un deber principalmente en el hombre público manifestar su proceder en circunstancias difíciles..." y "por medio de un suplemento de El Conservador mis compatriotas han realizado un seguimiento de los acontecimientos".⁶³

Poco tiempo después, Múzquiz dejó la gubernatura del estado para ocupar la presidencia ante el llamado de Bustamante. Entre tanto, Santa Anna junto con el ejército se pronunciaron por la dimisión del gabinete y apoyaron a Gómez Pedraza para ocupar la presidencia. Paralelamente, en el Estado de México, Lorenzo de Zavala se afianzó de nuevo a la gubernatura.

Ante el regreso de Zavala, Heredia fundó otro periódico que lleva por nombre **El Fanal**. Se dice que El Fanal apareció el 15 de septiembre de 1832, aunque algunos aseguran que no es sino hasta el 31 de octubre que apareció el primer número en Toluca. En la introducción de este ejemplar Heredia especificó que la publicación aparecería, únicamente, los miércoles y sábados debido a la obstrucción de las comunicaciones en la capital del Estado.

En los últimos meses de 1832 se llevaron a cabo las elecciones en los diferentes estados, resultando electo como presidente Antonio López de Santa Anna y como vicepresidente Valentín Gómez Farías. Al tomar posesión Santa

⁶³ Fabela, Isidro, op.cit. p.38.

Anna del gobierno, éste se retiró a su hacienda de Manga de Clavo, y es a través de Gómez Farías como realizó ciertas reformas referentes a los privilegios del clero. Se decretó secularizar la enseñanza, incautar los bienes del clero y otorgar al gobierno el derecho de nombrar a las autoridades eclesiásticas, así como manejar el dinero recibido por concepto del diezmo, es decir, el manejo del Patronato Real.

La confrontación entre el gobierno y la Iglesia se hizo evidente, un ejemplo de ello fue el artículo que apareció en el ejemplar número tres de El Fanal, correspondiente al 7 de noviembre. En él, Quintana Roo, secretario de Santa Anna, explicó a Agustín Torres Torija que son tantas las atenciones de Santa Anna que no puede contestarle personalmente a su carta, lo cual hace por encargo de aquel; y entre lo que le informa está lo siguiente:

“La más severa circunspección de su parte (se refiere desde luego a Santa Anna) no ha sido suficiente en ponerlo a cubierto de este género de ataques; y de ello tienen U, un testimonio reciente y decisivo en la absurda imputación con que se ha forjado en los periódicos que S. E. exigió honores y 150 pesetas del cabildo eclesiástico de la colegiata de Guadalupe, y que no habiendo podido reunirse aquella cantidad, se conformó con la de 100 pesetas fue testigo ocular de los sucesos, y podrá con toda seguridad deponer que no ocurrió ninguno que ni remotamente pudiese dar pretexto a tan torpe impostura”⁶⁴.

La suscripción a El Fanal fue de cuatro reales en la ciudad de Toluca y fuera de ella, fue de seis reales libres de porte al mes.

En el Estado de México, Zavala lanzó un plan de reformas similar al de Santa Anna, suprimió la obligación de pagar el diezmo y puso en manos del gobierno el ejercicio del Patronato Real; prohibió la adquisición de bienes por manos muertas y negó todo tipo de jurisdicción a cualquier autoridad residente

⁶⁴ Albíter Barrueta, Ángel. Los periódicos de Toluca (ensayo). Toluca México. Ed. Sumario Toluense. p.192.

fuera del estado, con excepción de las federales, es decir negó la autoridad del Papa y del arzobispo.

Ante un posible ataque de los “bustamantistas”, Zavala se vio en la necesidad de tomar ciertas medidas precautorias. En el ejemplar número tres de El Fanal se dio a conocer que para mayor seguridad del pueblo toluquense se hacía preciso "que esta hermosa Capital cuente con una fuerza de reserva puramente urbana, que cuide de su seguridad interior, cubriendo los puntos interesantes de la cárcel, hospitales, patrullas nocturna, auxilios de rondas y otros servicios ejecutivos a la conservación del orden anterior y seguridad de las familias". Con este objeto, se determinó "que se forme una compañía urbana de cien hombres más, según el número de individuos que mantengan tienda abierta en el comercio de esta ciudad..." organizada por "El Sr. Prefecto y el Ilustre Ayuntamiento...a la mayor posible brevedad, reuniendo a los ciudadanos a quienes corresponda, para que nombre los jefes respectivos, a cuyas órdenes se haya de prestar el servicio... determinando asimismo el uniforme y armamento correspondiente a costa del comercio" los designados a cumplir este servicio tienen la alternativa de "... hacerlo personalmente o poner un hombre que lo desempeñe a su costa"; y "los que por cortedad de sus capitales en giro no puedan costear un soldado se unirán con otro u otros y pagarán la guardia a escote...".⁶⁵

"En esos días llega a Toluca un personaje singular, literato y político por vocación y por añadidura".⁶⁶ Pablo Villavicencio mejor conocido como el “Payo del Rosario”, quien fungía como secretario de Zavala. Villavicencio realizó en 1832 varias publicaciones en las que se expresó la situación política y los turbulentos acontecimientos revolucionarios por los que atravesaba el país.

La habilidad periodística del “Payo del Rosario” era en gran parte nata, pues a pesar de no haber tenido ningún estudio literario ni científico, ya que en

⁶⁵ Ibid; p.194

⁶⁶ Ibid; p.190

su juventud no acudió a ninguna institución cultural, obtuvo formación liberal-republicana con base a las corrientes filosóficas y sociales de la revolución francesa, encontradas en las obras de Juan Jacobo Rousseau, Voltaire y de otros enciclopedistas. La línea de Villavicencio se afianzó más al tener relación con Joaquín Fernández de Lizardi, Joel Robert Poinsett y Lorenzo Zavala.

En Toluca, el “Payo del Rosario” publicó sus tres últimos escritos titulados; “Conversación de Don Prudencio a Don Antonio”, “Viva Santa Anna y mueran todos sus enemigos” y el artículo titulado “El Payo del Rosario en los barrios de esta capital”, también se le reconoce la paternidad del Plan de Desgachupinar y el testamento del Padre Arenas.

El 5 de diciembre de 1832, El Fanal interrumpió su publicación debido a la necesidad que tiene Zavala de abandonar Toluca a causa de la llegada de Bustamante. En el intento de huida es asesinado el “Payo del Rosario”. El 22 de diciembre, El Fanal reanudó sus ediciones apareciendo el número 15. El 31 de diciembre se informó que El Fanal saldría trisemanalmente los días: lunes, miércoles y sábados, aumentando el precio del ejemplar a seis reales para Toluca y un peso fuera de ella.

A principios de 1833, Zavala confiscó los bienes raíces de las misiones de Filipina en el Estado de México, con ello inauguró el período reformista. En ese mismo año, El Fanal informó en su ejemplar número treinta y dos, correspondiente al miércoles 30 de enero, que a partir del 2 de febrero el periódico se imprimiría con otro tipo de letra, más legible, y aunque se siguieran dando tres números por semana, el precio de la suscripción se reduciría a cuatro reales al mes.

El Fanal durante sus ediciones recibió diversas críticas de los diarios capitalinos simpatizantes de Bustamante, quienes alegaban que El Fanal era un “periódico en miniatura”, ante lo cual Heredia contestó que el formato en

pequeño obedecía a la necesidad de ponerlo al alcance de todas las clases y poder difundir las ideas que interesaran al pueblo. Este objetivo logró su consagración el 1 de marzo de 1833, día en que El Fanal se convirtió en el primer periódico, "Diario de Toluca", marcando una nueva etapa en el periodismo toluquense.

La edición diaria de El Fanal se mantuvo por muy corto tiempo, pues en su ejemplar del 29 de marzo, Heredia informó que El Fanal continuaría publicándose dos veces por semana. Esta decisión obedeció al hecho de excluir de sus ediciones todo tipo de publicaciones oficiales, aunando a ello la discrepancia política que desde tiempo atrás Heredia mantenía con el Congreso Local.

Por su parte, la Legislatura Local apoyó la creación de un nuevo periódico denominado **El Reformador**, el cual apareció el primero de abril de 1833.

El Reformador adoptó este nombre por la época de reformas que el Estado vivía, debido a las medidas liberales decretadas por Lorenzo de Zavala. Aunque algunos afirman que El Reformador careció de epígrafe, porque el gobierno lo juzgó inútil por pedante y rutinario; su primer número llevó por subtítulo, Periódico Oficial del Estado Libre de México. Fue una publicación favorecida por el gobierno estatal, al grado que éste obligaba a sus ayuntamientos a suscribirse, además de subsidiarlo económicamente.

La suscripción mensual de El Reformador costó dieciocho reales en Toluca y veintidós reales fuera de ella. Desde su inicio, El Reformador designó un espacio para publicar los acuerdos tomados en el Congreso del Estado. Su primer número dio a conocer seis oficios referentes a la seguridad pública, el primer oficio anunció "haber mandado imprimir y publicar el decreto espedido por la Honorable Legislatura autorizándole, para poder gastar (refiriéndose al gobierno estatal), la cantidad de cuatro mil pesos para la fuerza de la seguridad pública...". En el tercer oficio se indicó que..."el Supremo Gobierno necesita al

del Estado, a fin de que por todos los medios que estén en sus facultades procure la aprehensión y castigo de los ladrones que han aparecido en diversos puntos...".⁶⁷ En esa misma edición, El Reformador informó que "se dio lectura a las proposiciones de los Sres. Arizcorreta, Villar, Valdés,... sobre que cese en el Estado la obligación civil de pagar el diezmo..."⁶⁸.

Es en este mismo ejemplar de El Reformador, en donde el Congreso Local aprobó la pensión asignada a la viuda e hijos de Pablo Villavicencio, asumiendo el cargo como gasto extraordinario del gobierno, a un hombre "objeto siempre de la persecución del partido opresor, no sólo resistió con frente firme los embates de la tiranía, sino que a pesar del terrorismo y la arbitrariedad, atacó impávido la conducta tortuosa, cruel y sanguinaria de aquella nefasta administración, saliéndole al frente con sus escritos en que a la vez ilustraba al pueblo sobre sus imprescriptibles derechos y los exhortaba a sostenerlos con toda la energía de un verdadero republicano..."⁶⁹.

El Reformador fue un periódico que se declaró abiertamente revolucionario. En su contenido existieron diversos artículos y columnas de los más fervientes liberales. "Estos hechos nos lleva a precisar que El Reformador, a pesar de su magnífico servicio informativo, fue un periódico de partido; en este caso del yorkino, grupo que en aquellos días dominaba la situación política en el entidad"⁷⁰.

En otro número de El Reformador se incluyó un decreto, en el cual se declaró Presidente y Vicepresidente de la República al General Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías para el cuatrienio de 1833-1836.

Al salir, simultáneamente, El Fanal y El Reformador, se originó un verdadero duelo político entre Heredia y los redactores del nuevo periódico; en

⁶⁷ Ibid; p.191

⁶⁸ Ibid.; p.191

⁶⁹ Ibid.; p.192

⁷⁰ Ruiz Meza. op.cit. p.52

donde el primero se transformó en un crítico implacable de las labores legislativas, hecho que aumentó aún más la rivalidad entre ambas publicaciones. "Podemos decir que El Fanal fue un periódico puramente político informativo, noticioso, parcial de los acontecimientos políticos y militares que se llevaban a cabo en el país"⁷¹.

El Fanal y El Reformador, se imprimieron simultáneamente en la imprenta del gobierno, dirigida por Juan Matute. Sin embargo, el costo de producción de El Fanal ascendió en forma alarmante, al no contar ya con el subsidio del gobierno; por tal motivo, Heredia notificó en el ejemplar del 10 de mayo, que a pesar de haberse duplicado las suscripciones, éstas no cubrían los gastos de edición e impresión del diario, viendo la necesidad de suprimir el tiraje momentáneamente, comprometiéndose a reanudarlo en el mes de junio. Se tiene noticias de que el último número de El Fanal, lleva en el pie de imprenta el nombre de Alejandro Valdés, lo que indica la ruptura definitiva entre Heredia y el gobierno.

El Fanal, a través de su trayectoria afirmó su postura liberal, su portada es muestra de ello, pues siempre apareció adornada por un pensamiento liberal, como el que apareció en su ejemplar número tres correspondiente al 7 de noviembre de 1832 y que decía: "antes la muerte que consentir jamás ningún tirano"⁷², refiriéndose Bustamante.

El Reformador por su parte, alcanzó gran importancia dentro del medio periodístico, al lograr que periódicos de otros estados reimprimieran algunos de sus artículos; tal es el caso de **El Zapoteco** de Oaxaca.

Santa Anna advirtió el descontento del pueblo ante las reformas emprendidas en contra de la Iglesia y para tranquilizar la situación mandó derogar casi todas las reformas, a excepción de la referente a la supresión del

⁷¹ *Ibid.* p.47

⁷² Albíter Barrueta. op. cit. p.194

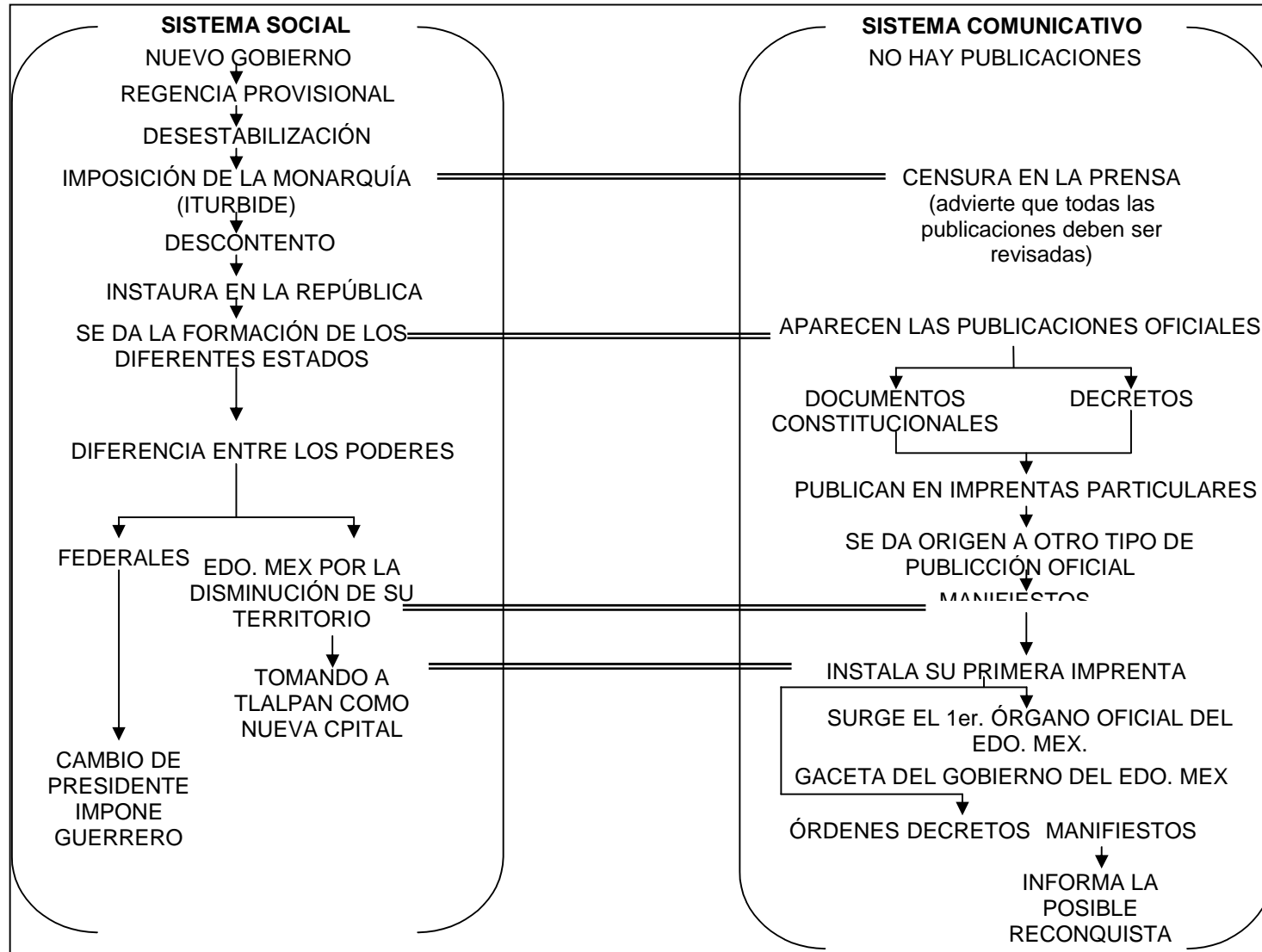
pago del diezmo. También mandó llamar a los editores, para hacerlos responsables de sus periódicos ante el ayuntamiento correspondiente y exigió una fianza de cien mil pesos a los impresores, o de lo contrario clausuraría sus imprentas.

A fines de 1833, murió Fernando VII y con él sus esperanzas de la reconquista. El 28 de enero de 1834, el Congreso Local del Estado de México nombró a Francisco Carbajal redactor responsable de El Reformador. Las medidas de la publicación eran de 28 x 156.2 centímetros y se editaron más de treinta números, se cree que su fin se da a mediados de 1834.

A fines de 1834 se llevaron a cabo las nuevas elecciones para integrar el Congreso Nacional, pero no es sino hasta el 1 de enero del siguiente año, cuando finalmente se reúne.

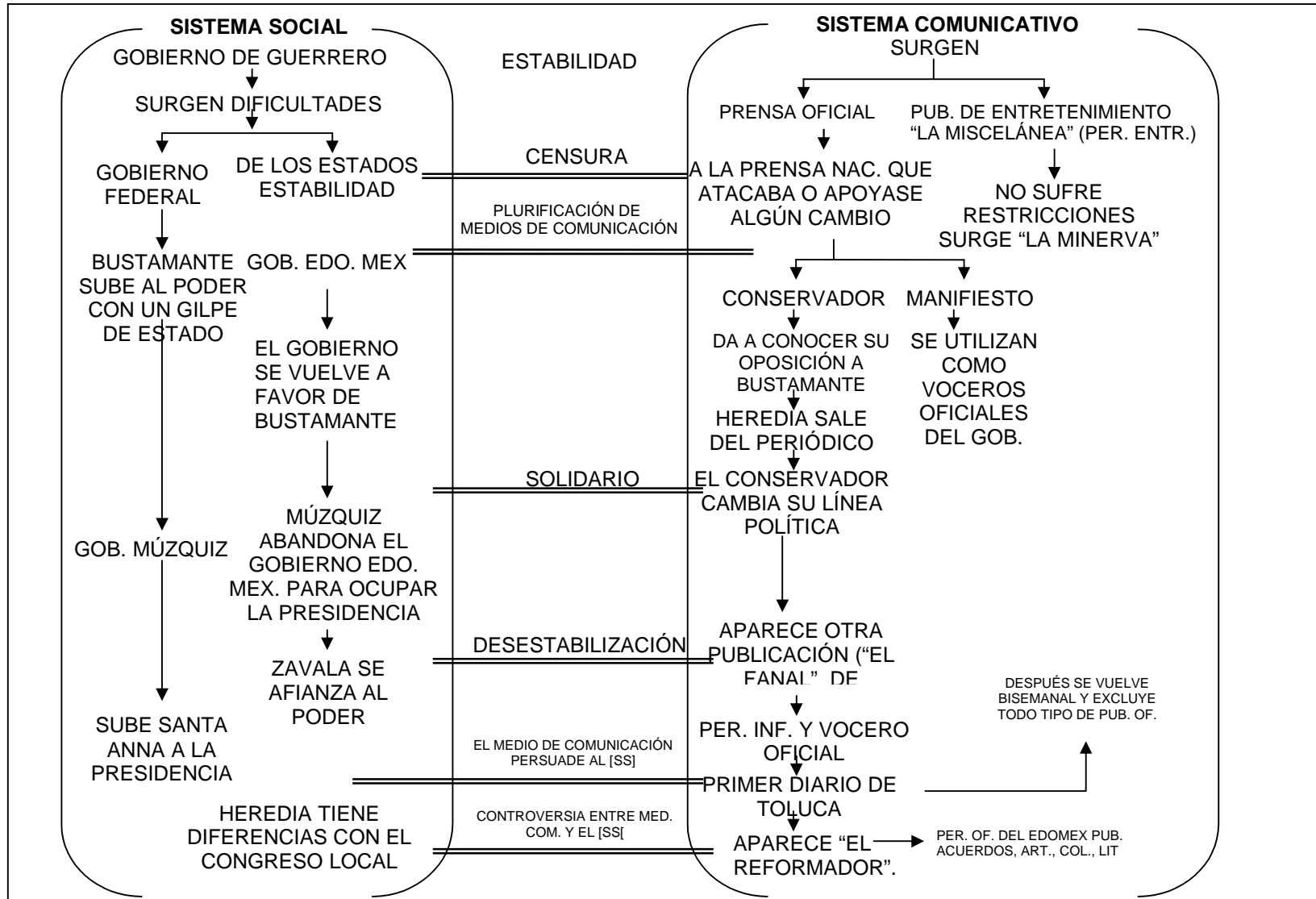
Tanto el centralismo como el escepticismo habían ganado terreno, convencidos de que el sistema federal había fracasado. Esto significó el retiro de la vicepresidencia de Gómez Farias; por su parte, Santa Anna disolvió las Cámaras de Representación Nacional, logrando afianzar su poder tendiente al centralismo.

Para formalizar lo escrito en este capítulo se presenta una figura en donde se pueden apreciar los cambios ocurridos entre el [SC] y el [SS], así como las dependencias que establecen de manera concreta cada uno de los cambios en un sistema y en otro. Véase la Figura 3.1. Posteriormente, se describe el cuadro, enumerando los aspectos que importan resaltar para los fines del presente trabajo.



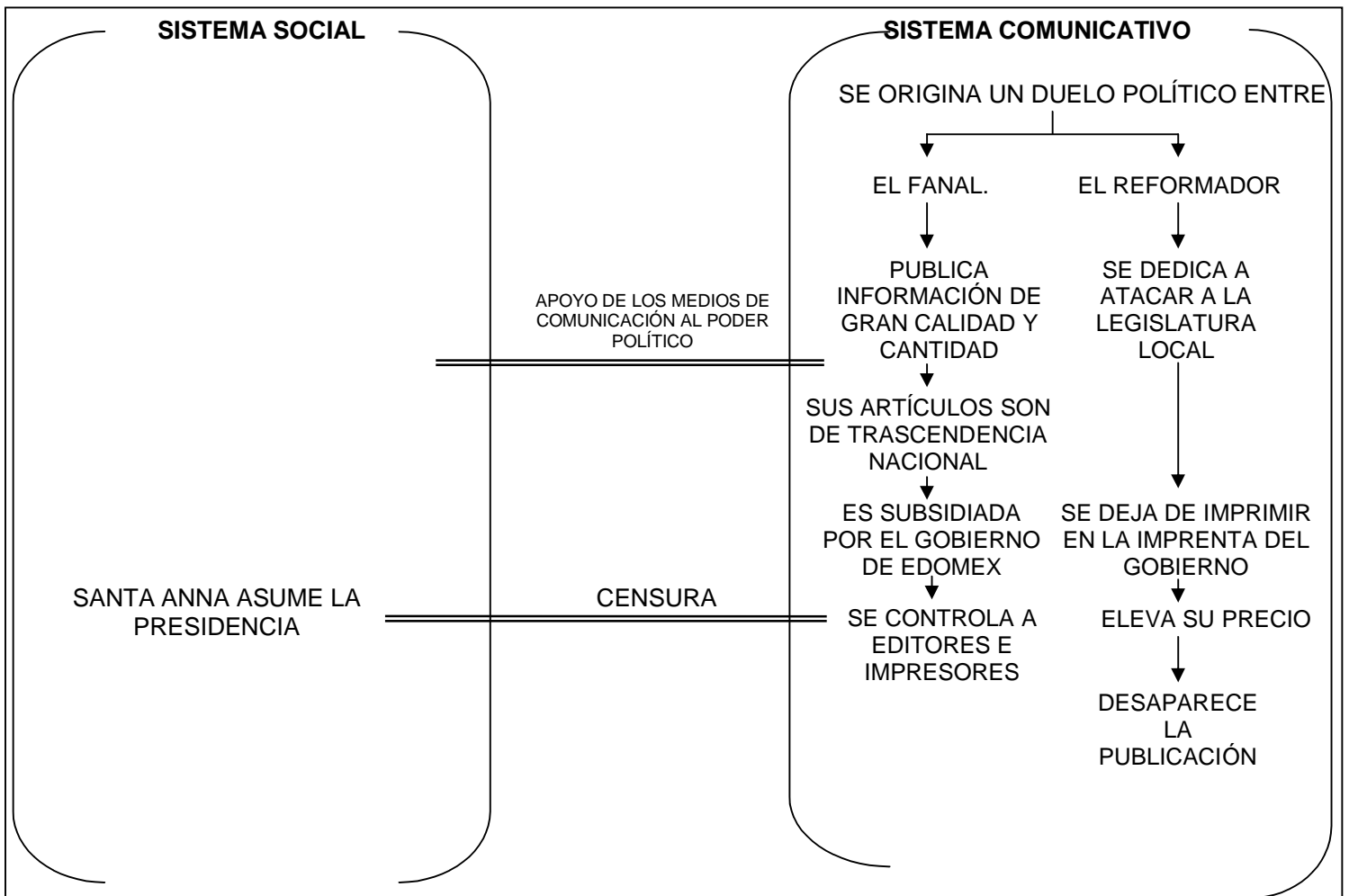
Cuadro 2⁷³

⁷³ Interacciones entre el Sistema Social y Sistema de Comunicación (Periodo Primer Imperio y República Federal)elaborado por Horta Monroy María Elena, 2008



Cuadro 3⁷⁴

⁷⁴ Interacción entre el Sistema Social y el Sistema de Comunicación (Primer Imperio y República Federal) elaborado por Horta Monroy María Elena, 2008



Cuadro 4⁷⁵

⁷⁵ Interacción entre el Sistema Social y el Sistema de Comunicación (Periodo de República Federal) elaborado por Horta Monroy María Elena, 2008

3.4. CONCLUSIONES PARCIALES CORRESPONDIENTE AL PERIÓDO DEL PRIMER IMPERIO Y REPÚBLICA FEDERAL

1. Toda alteración que afecta de manera directa o indirecta al [SS], propicia que el grupo en el poder de dicho sistema ejerza mayor presión y control en el [SC], con el fin de preservar su dominio.

2. Cuando hay estabilidad entre el [SS] y el [SC] (en el Estado de México), surgen publicaciones oficiales del gobierno (y son impresas en talleres particulares).

3. La estabilidad del [SS] permite que el gobierno instale imprentas, propiedad de éste, de tal forma que adquiere la infraestructura del [SC] que eran propiedad particular (con ello se da inicio a la prensa oficial del Estado de México, la cual lleva por nombre “Gaceta del Gobierno Libre del Estado de México”).

4. Cuando en el [SS] ocurren eventos que afectan a la sociedad en su conjunto, el [SC] se solidariza con el [SS] y se da origen a publicaciones de “protesta” (como puede verse en el caso de la expropiación del territorio del Estado de México de parte de los poderes federales), provocando que el [SS] vuelva a conmocionarse logrando que haya cambios también en el [SC].

5. Dada cierta estabilidad en el [SS] y cuando los propietarios de la prensa se remiten o adscriben al propio Estado, la información emitida por el [SC], a través de los manifiestos, pretende reafirmar o crear, según sea el caso, la adhesión al gobierno imperante (por primera vez es clara la tendencia de los propietarios de los medios de comunicación escritos –gobierno estatal-para tratar de ejercer influencia sobre los agentes sociales).

6. La sucesión de poderes en el [SS] origina cambios en él mismo y en el [SC] (el caso concreto al que se hace referencia es cuando hay cambio de

poderes en el Estado de México y ocurre el surgimiento de dos tipos de publicaciones: la oficial y la de entretenimiento, ésta última lleva por título “La Miscelánea” que fue un periódico literario).

7. Las posibles alteraciones políticas que se dan dentro del [SS] no afectan a las publicaciones apolíticas del [SC].

8. El equilibrio dentro del [SS] (del Estado de México), permite que en el [SC] se dé una pluralidad de temas referidos por los periódicos, tales como “La Miscelánea” y “La Minerva”, ambos literarios; “El Conservador” mantuvo su línea oficial al igual que los manifiestos.

9. Cuando el [SS] es estable, genera equilibrio en el [SC], ambos se solidarizan para legitimar al gobierno imperante (Oposición a Bustamante).

10. El cambio del gobierno estatal provocó que la prensa oficial desapareciera. De esta manera, al erigirse un nuevo grupo en el poder surgen también en el [SC] nuevos medios de información (“EL Fanal”). El [SS] permite la diversificación de publicaciones siempre y cuando éstas sean acordes a su gobierno (tal es el caso de los artículos publicados por “El payo del Rosario”, los cuales reforzaron y afianzaron al gobierno estatal.

11. Cuando el [SS] y el [SC] son solidarios, cualquier alteración que se presenta en algunos de ellos genera cambios directos en el otro (suspensión del “El Fanal” ante la llegada de Bustamante).

12. Los medios de comunicación se desarrollan cuando son solidarios a los intereses del grupo de poder (“El Fanal” se convierte en el primer periódico diario, contando con mayor calidad y menor precio).

13. Cuando el [SS] entra en discrepancia con los medios de comunicación, éstos se ramifican dando origen a otras publicaciones afines al gobierno (El Reformador).

14. Por su parte, el [SS] ataca a los que son críticos con el gobierno (EL Fanal) y los censuran económicamente y con ello, los condenan a su extinción.

Con estas conclusiones parciales se llega al final del trabajo que se presenta, y se dejan para las conclusiones finales las comparaciones entre los dos periodos analizados, con la finalidad de que sean confrontados con los conceptos enunciados en el marco teórico (capítulo primero).

CONCLUSIONES GENERALES

Las conclusiones generales de este trabajo se dividen en teóricas y temáticas.

Las conclusiones teóricas a las que arriba este trabajo son:

1. Para conocer la organización, orden y complejidad del sistema social, en el caso del periodo que se estudió, resultó válido hacerlos a través del conocimiento de los actores de la comunicación y que al mismo tiempo permitió explicar las condiciones de uso de la información que se imponen a las prácticas comunicativas.

2. La teoría de sistemas resulta un método de análisis pertinente para identificar la organización (identificación, distinción y relación de los elementos) del sistema de comunicación social de la prensa escrita del periodo que aquí se estudio.

3. Se mostró, a través de las afectaciones entre la Comunicación Pública y el Sistema Social la lógica histórica que permitió comprender la formación y transformación de los Sistemas de Comunicación [SC], concretamente de la prensa escrita del periodo estudiado.

4. Con base en el estudio que se presenta es posible aseverar que el sistema social mexicano del periodo estudiado no integró a su estructura a la prensa escrita, por lo que la autonomía del [SC] se conservó, es decir, la transformación del [SC] no se correspondió mecánicamente con el cambio de los Sistemas Sociales [SS]. Sin embargo, no se puede negar la interdependencia manifiesta en las afectaciones mutuas de estos sistemas.

5. Este análisis histórico que se presentó, es una muestra de que permite elaborar hipótesis acerca del desenlace que cabe esperar de los ajustes entre [SS] y [SC], pero no se sabe si es útil para predecirlos debido a que no se puede conocer cuántos y cuáles van a ser los cambios que se van a producir en uno de los sistemas como consecuencias de la transformación del otro dados los grados de libertad.

6. Se asume que el estudio de las interacciones entre [SS] y [SC] requieren siempre un tiempo prolongado dado que la intervención de los agentes sociales es una acción que suele requerir un programa político explícito, es decir, que las políticas concretas que en cada sociedad llegan a imponerse son una toma de partido entre la conveniencia histórica de la comunidad y los intereses funcionales que en ese momento conciernen tanto a los grupos que ejercen el poder como a cada usuario de la comunicación.

7. Se mostró en este trabajo que el conocimiento de las transformaciones de las ideas en las sociedades y en los relatos de los medios de masas evidencian que las relaciones entre [SS] y [SC] son asincrónicas.

8. Se pone de manifiesto que para explicar las afectaciones entre [SS] y [SC] es necesario realizar análisis históricos para identificar las modalidades de comunicación pública, sus características y sus funciones.

9. El [SS] incluye lo político, y por lo tanto, la conexión entre el [SC] y la política es insalvable, dado que el [SC] tiene la función de informar lo que sucede o deja de suceder y que afecta a los intereses de la comunidad, por su parte, las instituciones políticas también tienen la función de defender, organizar y mejorar los intereses de una comunidad.

Las conclusiones temáticas, se presentan en dos rubros: el de las relaciones constantes en ambos periodos analizados y acerca de las interrelaciones que se dan entre el Sistema Social [SS] y el Sistema Comunicativo [SC]. Con respecto a las conclusiones de las relaciones constantes en ambos periodos analizados se puede decir:

10 Que todo grupo que pretende o tiene el poder en el [SS] intenta crear sus propios medios de comunicación, o en su defecto modifica los ya existentes con el fin de tener un control sobre el [SC].

11 Con el control que el gobierno imperante en el [SS] logra con respecto al [SC], el grupo en el poder político logra obtener una mayor

legitimización ante el mismo grupo social (véanse las conclusiones parciales de la Independencia número: 1, 3, 5 y 1 del Primer Imperio).

12 Cuando los medios de comunicación son producto del grupo opositor al [SS], éstos tienden a ser críticos de dicho sistema, y por ende son considerados por el gobierno, como elementos de alteración.

13 Por lo enunciado en la conclusión anterior, el [SS] genera en el [SC] un control más estricto y aplica la censura económica, legal y moral a todas aquellas publicaciones que vayan en contra del gobierno (véanse las conclusiones parciales de la Independencia número: 2, 4, 6 y 14 del Primer Imperio).

14 Cuando el [SC], que ya se encuentra a favor de los grupos en el poder, y ocurren cambios sociales y tiene la disyuntiva de aceptar las condiciones del grupo en el poder o de los grupos descontentos, por lo general, decide aliarse a los grupos de poder.

En México, con respecto a las conclusiones de las interrelaciones que se dan entre el [SS] y el [SC] se puede decir:

15. La historia muestra cómo la relación entre los medios y gobierno es cíclica, y sigue patrones semejantes, conservando la esencia del proceso de ajuste entre el [SS] y el [SC].

16. Cuando el grupo social vive un proceso de estabilidad, el [SC] mantiene relaciones de acoplamiento con esa estabilidad.

17. Cuando aparecen grupos descontentos y de presión al grupo en el poder político, el [SC] informa sobre ello, y el acoplamiento entre los [SS] y [SC] comienza a perderse.

18. El grupo en el poder político al considerar riesgoso las informaciones de inconformidad del [SC], reprime a los medios de comunicación que las proporcionan.

Este trabajo, acerca de las relaciones entre prensa y sociedad, en el periodo de 1812 -1835, en el actual Estado de México, abre nuevas posibilidades de estudio para observar las afectaciones mutuas en ambos sistemas y en periodos diferentes con la idea de mostrar cómo el poder político y los medios de comunicación pública se han ido conformando en nuestro México.

LISTA DE OBRAS CONSULTADAS

BIBLIOGRAFÍA

ALBÍTER BARRUETA, Ángel, Los periódicos de Toluca (Ensayo), Toluca, México. Sumario Toluquense.

Byrd Orozco, A. La prensa y el sistema político mexicano en la Reforma. Tesis de licenciatura. México, ENEP Acatlán, 1986.

COSIO VILLEGAS, Daniel, Historia General de México, 3a. ed., México, Ed. Colegio de México, Tomo I, 1981.

El periodismo en el Estado de México (Serie de Identidad Estatal), No. 4, Toluca, México

GABELA, Isidro, et. al., Reseña histórica del periodismo y la imprenta en el Estado de México, México, Toluca, 1943.

HERREJÓN PEREDO, Carlos, Historia del Estado de México, Toluca, México, Ed. UAEM, Colección Historia No. 3, 1985.

MARTÍN SERRANO, Manuel, La producción social de comunicación, 3ra. Edición, Madrid, Alianza Editorial, 2004.

MARTÍN SERRANO, Manuel, Teorías de la Comunicación. Epistemología y análisis de la referencia, México, UNAM, ENEP Acatlán, 1992.

PEÑALOZA, Inocencio, 150 años del periodismo en el Estado de México, México, Ed. Toluca, 1990.

ROMERO QUIROZ, Javier, División territorial y heráldica del Estado de México, Toluca, México, Ed. Gobierno del Estado de México, 1977.

RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen, et. al., El periodismo en México. 450 años de Historia, 2da. ed. México, UNAM, ENEP Acatlán, 1980.

RUIZ MEZA, Víctor, La imprenta en Toluca, 1830-1837, Toluca, México, Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1976

SALINAS, Miguel, Datos para la Historia de Toluca, Toluca, México, Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1972.

VELÁSQUEZ, Gustavo, La diputación del Estado de México en el Supremo Congreso Constituyente de 1824, Notas Bibliográficas, Toluca, México, Ed. Colección de Divulgación Histórica, 1977.

OTRAS FUENTES

- Archivo General del Gobierno del Estado de México. Toluca, México.
- Biblioteca Pública Central del estado de México. Toluca, México.